

REPUBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123-9066

AÑO XV - Nº 220

Bogotá, D. C., martes 27 de junio de 2006

EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta número 234 de la sesión ordinaria del miércoles 7 de junio de 2006	3
Asistencia de los honorables Representantes.....	3
Publicación de excusas de los honorables Representantes por su inasistencia.....	4
Quórum decisorio.....	8
Orden del Día (aprobado)	9
Palabras del honorable Representante Alvaro Ashton Giraldo.....	9
Proyecto de ley número 147 de 2005 Cámara, patrimonio histórico y cultural el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo (aprobado)	10
Proyecto de ley número 119 de 2005 Cámara, sistema único de vacunación para los niños menores de cinco años, POS (aprobado).....	10
Proyecto de ley número 122 de 2005 Cámara, Sistema Nacional de Discapacidad (aprobado)	10
Proyecto de ley número 019 de 2005 Cámara, mecanismos para la venta de licores al exterior y se protegen las rentas (aprobado).....	11
Impedimento (aprobado).....	11
Palabras de la honorable Representante María Teresa Uribe Bent	11
Palabras del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo	11
Proyecto de ley número 165 de 2005 Cámara, modifica la denominación de la moneda legal colombiana (aplazado)	11
Palabras del honorable Representante John Jairo Velásquez Cárdenas	11
Palabras del honorable Representante Alvaro Ashton Giraldo.....	11
Palabras de la honorable Representante Clara Pinillos Abozaglo	12
Palabras del honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés.....	12
Palabras del honorable Representante Alvaro Ashton Giraldo.....	12
Palabras del honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés.....	12
Palabras de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	12
Palabras del honorable Representante John Jairo Velásquez Cárdenas	12
Proyecto de ley número 089 de 2005 Cámara, se adicionan los artículos 94, 96 y 131 de la Ley 769 de 2002 (aprobado).....	13
Proyecto de ley número 399 de 2005 Cámara, 126 de 2004 Senado, reglamenta el ejercicio de la profesión de acuicultura, Código de Etica Profesional (aplazado).....	13
Proyecto de ley número 138 de 2005 Cámara, política nacional de las personas mayores (aprobado)	14

	Págs.
Proyecto de ley número 178 de 2005 Cámara, 249 de 2005 Senado, convenio sobre la marcación de explosivos plásticos para los fines de detención (aprobado).....	14
Proyecto de ley número 271 de 2006 Cámara, 254 de 2006 Senado, regula la adquisición de bienes y servicios destinados a la defensa y seguridad nacional (aprobado).....	14
Palabras del honorable Representante Alexánder López Maya.....	14
Palabras del honorable Representante Guillermo Rivera Flórez	14
Palabras del honorable Representante Alexánder López Maya.....	14
Palabras del honorable Representante Guillermo Rivera Flórez	14
Palabras del honorable Representante Alexánder López Maya.....	14
Palabras del honorable Representante Guillermo Rivera Flórez	15
Palabras del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.....	15
Proyecto de ley número 249 de 2005 Cámara, 169 de 2005 Senado, modifican artículos del Decreto 1790 de 2000, carrera de los integrantes de las fuerzas militares (aprobado).....	15
Proyecto de ley número 251 de 2005 Cámara, 48 de 2005 Senado, normas sobre biocombustibles y estímulos para su producción, comercialización, consumo (aplazado).....	15
Palabras del honorable Representante Gustavo Petro Urrego.....	16
Proyecto de ley número 271 Cámara, 254 Senado	17
Palabras del honorable Representante Guillermo Rivera Flórez	17
Proyecto de ley número 251 Cámara, 48 Senado	17
Palabras del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.....	17
Palabras de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	18
Palabras de la honorable Representante Gina Parody D'Echeona.....	18
Palabras del honorable Representante Alexánder López Maya.....	18
Palabras del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez.....	18
Palabras de la honorable Representante Gina Parody D'Echeona.....	19
Palabras del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba.....	19
Palabras del honorable Representante Gustavo Petro Urrego.....	19
Palabras de la honorable Representante Gina Parody D'Echeona.....	19
Palabras del honorable Representante Reginaldo Montes Alvarez.....	20
Palabras del señor Viceministro del Medio Ambiente, doctor Oscar Darío Amaya	20
Palabras del honorable Representante Reginaldo Montes Alvarez.....	20
Proyecto de ley número 19 de 2005, Cámara, reglamenta los mecanismos para la venta de licores en el exterior y se protegen las rentas.....	21
Palabras del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves	21
Palabras del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda	21
Palabras del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves	22
Palabras del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda	22
Palabras del honorable Representante Pompilio Avendaño.....	22
Palabras del honorable Representante Armando Amaya Alvarez	22
Anuncio de proyectos y asuntos para la próxima sesión	23
Palabras del honorable Representante Reginaldo Montes Alvarez.....	23
Palabras del honorable Representante Armando Amaya Alvarez	23
Votación de proposición del Representante Reginaldo Montes.....	23
Publicación de los registros correspondientes a la votación realizada.....	24
Proposiciones y constancias.....	24
Cierre.....	24

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura del 20 de julio de 2005-20 de junio de 2006

Número 234 de la sesión ordinaria del miércoles 7 de junio de 2006

Presidencia de los honorables Representantes: *Julio Eugenio Gallardo Archbold, Sandra Arabella Velásquez y Guillermo Abel Rivera Flórez.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, a los 7 días del mes de junio de 2006, abriendo el registro a las 3:12 p. m., e iniciando a las 4:10 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

La Presidencia de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Cámara de Representantes
República de Colombia
ASISTENTES
07-06-06 15:12

Aguirre M. Germán
Alfonso G. Juan de D.
Velásquez Francisco
Amaya A. Armando
Arango Angel Héctor
Arango Torres Fabio
Rodríguez G. Héctor
Ashton Giraldo Alvaro
Arias Mora Ricardo
Avenidaño L. Pompilio
Romero R. Jairo E.
Caballero C. Jorge L.
Caropresse M. Manuel
Gutiérrez J. Adriana
Ceballos A. Sandra
Celis C. Bernabé
Celis G. Carlos A.
Casabianca P. Jorge
Ospina A. Héctor J.
Zabala de L. Jesusita
Córdoba L. Francisco
Crissien B. Eduardo
Cuervo V. Carlos
Duque García Luis F.
Dussán López Luis E.
Hena Hoyos Barlahán
Enríquez Rosero Manuel
Espeleta Jaime Darío
Diosa Palacio Luis F.
García V. Jesús I.
Giraldo Jorge Homero
Angel Barco Enrique
González M. Jaime
Gutiérrez C. Nancy P.
Jaimes O. Adalberto
Jattin C. Zulema

Jiménez Tamayo Luis
Arboleda P. Leonardo
Gómez W. Rubén D.
Maya Ponce Luis E.
Monsalvo Gnecco Luis
Montes A. Reginaldo
Quintero M. Carlos
Olano B. Plinio
Ortega Rojas William
Pareja G. Francisco
Parody D'Echeona Gina
Pérez Alvarado Jorge
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos A. Clara
Ramírez U. Jorge E.
Restrepo G. Griselda
Rivera F. Guillermo
Salas Moisés Luis E.
Sanguino Soto Luis E.
Santos M. Guillermo
Serrano M. Luis
Silva Meche Jorge J.
Soto J. Carlos
Tapasco Triviño Dixon
Murillo S. Jesús
Uribe Bent María T.
Rangel Sossa Miguel
Hernández D. Efrén
Vargas Castro Javier
Vargas Moreno Luis E.
Varón Cotrino Germán
Velasco Chaves Luis
Velásquez C. Jhon
Velásquez S. Germán
Vélez Mesa William
Viana G. Germán
Vives Pérez Joaquín
Zambrano E. Béner
Acosta Osio Alonso
Almarío R. Luis F.
Alvarez H. Tania
Arango P. Jorge E.
Baquero Soler Omar A.
Delgado S. Carlos A.
Campo E. Alfonso
Canal Albán Jaime E.
Castro G. Santiago
Escarria Ruiz Ciro
Devia Arias Javier R.
Díaz Matéus Iván
Durán Gelvis Miguel

Gallardo A. Julio
Garciaherreros Jorge
Uparela O. César J.
Gutiérrez José G.
Hoyos Villegas Juan
Hurtado Cano Juan
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez S. Pedro
Caro C. Antonio
Torres Romero Nelson
Mejía G. José A.
Moreno G. Araminta
Paz Ospina Marino
Pedraza Ortega T.
Pérez Pineda Oscar D.
Piamba Castro José
Ramírez R. Pedro
Rodríguez S. Milton
Gallego L. Hernando
Tamayo Tamayo F.
Puentes Díaz Gustavo
Valencia Duque A.
Villamizar A. Alirio
Zuluaga Díaz Carlos
Arenas G. Pedro J.
Almendra V. Lorenzo
Borja Díaz Wilson A.
Fandiño C. Edgar
López Maya Alexander
Martínez F. Jairo
Ortiz P. Wellington
Pardo R. Pedro
Petro Urrego Gustavo
Silva Gómez Venus A.
Sinisterra Erminsul
Urrutia Ocoró María
Zárrate O. Hugo E.
Registro manual:
Alvarez Montenegro Javier Tato
Benjumea Acosta Octavio
Herrera Cely José Manuel
Valencia Franco Luz Piedad
Sánchez Arteaga Fredy Ignacio
Cervantes Varelo Jaime
Feris Chadid Jorge Luis
Arroyo Cajiao Andrés José
Díaz Contreras Jairo
Gómez Román Edgar Alfonso
Toro Rivadeneira Henry Alex
Imbett Bermúdez José María
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Fajardo Chaves Ana Lucía
 Benedetti Villaneda Armando
 Mejía Urrea César Augusto
 Diazgranados Guida Sergio
 Wílchez Carreño Oscar Leonidas
 Velásquez Salcedo Sandra Arabella
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Arcila Córdoba José Luis
 Char Navas David
 Flórez Rivera José Luis
 Negret Mosquera César
 Vergara de Pérez Martha
 Cuello Baute Alfredo
 Benitorevollo Balseiro Uriel
 Amín Hernández Jaime

Total Representantes que se registraron manualmente: Veintinueve (29)

Representantes que no asistieron-con excusa:

Andrade Moreno César Augusto
 Arias Hoyos Rocío
 Berrío Torres Manuel Jesús
 Gamarra Sierra José Rosario
 González Villa Carlos Julio (Comisión)
 Lanziano Molano Gustavo Adolfo
 Méndez de Cárdenas Martha Lucía
 Moreno Ramírez Betty Esperanza
 Navas Talero Carlos Germán
 Pineda Arcia Eleonora María
 Raad Hernández Elías
 Silva Amín Zamir Eduardo
 Mesa Arango Ernesto de Jesús

Total Representantes con excusa: Trece (13)

Representantes que no asistieron-sin excusa: Cero (0)

Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara por su inasistencia a la sesión plenaria de la fecha.

* * *

Bogotá, D. C., 13 de mayo de 2006
 Señores miembros
 COMISION DE ACREDITACION
 DOCUMENTAL
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad
 Apreciados señores:

Siguiendo instrucciones del honorable Representante, César Augusto Andrade Moreno, me dirijo a ustedes para presentar formalmente excusa por no haber podido asistir a la sesión plenaria del día 7 de junio próximo pasado, debido a quebrantos de salud que le impidieron cumplir con esta responsabilidad, tal como consta en incapacidad médica que anexo a la presente.

Lo anterior fundamentado en los artículos 60 y 90 de la Ley 5ª de 1982.

Agradeciendo la atención prestada, de ustedes:

Atentamente,

Ladislao González Teherán,
 Asesor honorable Representante
César Augusto Andrade Moreno.

c. c. Secretario General de la Cámara de Representantes.

Anexo lo anunciado

SaludCoop EPS

Servicio Médico

Incapacidad

Fecha: 7 de junio de 2006.

Ciudad: Apartadó.

NIT IPS: 811.041.637-9

Apellidos y nombres: César Andrade

Edad: 40 años

Identificación: 11312170

Tiempo: Uno (1) día, desde 07-06-06 hasta 07-06-06

Diagnóstico: ...

Médico: Ilegible.

Registro médico: Ilegible.

* * *

Bogotá, D. C., 13 de junio de 2006

Doctor

JULIO EUGENIO GALLARDO
 ARCHBOLD

Presidente de la Mesa Directiva

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Respetado señor Presidente:

Me permito remitirle, el certificado de incapacidad que transcribe la excusa médica para los días comprendidos entre el 7 y 8 de junio de 2006.

Atentamente,

Rocío Arias Hoyos, Representante a la Cámara por el departamento de Antioquia, Integrante de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, de la Comisión de Paz y Reconciliación, de la Comisión de Acompañamiento a los Procesos de Paz y, del Parlamento Latinoamericano.

Quality Life

Gloria Patricia Bustamante A. Médica cirujana U.P.B., medicina y cirugía estética, Universidad Hebrea Argentina. Bar Ilan U.I.M.E. Francia

Fecha: 7 y 8 de junio de 2006.

Nombres y apellidos: Rocío Arias

Diagnóstico: Paciente con infección del tracto génito-urinario con malestar general y fiebre.

Tiempo: Dos (2) días 7 y 8 de junio.

Médico: Gloria Patricia Bustamante A.

Registro médico: 5226697.

CAMARA DE REPRESENTANTES

Servicio Médico

Certificado de Incapacidad

Fecha: 15 de junio de 2006.

Apellidos y nombres: Arias Hoyos Rocío.

Identificación: 41903448

Diagnóstico: Infección del tracto urinario.

Contingencia: EG X

Fecha de inicio: 7 de junio de 2006.

Días de incapacidad: Dos (2) Días.

Prórroga: No

Médico: Ilegible.

Registro médico: 19213614.

* * *

Bogotá, D. C., 7 de junio de 2006

Señores:

Subsecretaría General

Cámara de Representantes

Ciudad.

Referencia: Excusa inasistencia a sesión.

Por medio de la presente, presento excusa por inasistencia a la sesión de la plenaria de la Cámara de Representantes del día 7 de junio de los corrientes, por encontrarme enfermo (excusa médica adjunta), razón por la cual me fue imposible trasladarme esta semana a la ciudad de Bogotá, D. C.

Agradezco se sirva dar trámite legal correspondiente a la presente.

Manuel de J. Berrío Torres, honorable Representante a la Cámara por el departamento de Bolívar, Comisión Séptima. Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 502b. Tels: 3823527-28. Cel: 315 3338275.

Eusebio E. Vargas Puche

Cirugía general, cirugía laparoscópica

Universidad de Cartagena

Registro médico 1204 M.S.P.

El suscrito Médico Diplomado

CERTIFICA:

Que atendió profesionalmente al doctor Manuel de Jesús Berrío Torres, identificado con la cédula de ciudadanía número 9070938 de Cartagena, por presentar cuadro clínico de enteritis aguda, de cinco (5) horas de evolución. Se inició tratamiento médico con tinidazol, buscapina compuesta y se recomendó dieta con líquidos claros para rehidratación y reposo domiciliario.

Por lo anterior, se concede incapacidad laboral al doctor Berrío Torres por cuarenta y ocho (48) horas, a partir de la fecha de este certificado.

Para constancia se firma este certificado el día seis (6) de junio del año 2006 en la ciudad de Cartagena de Indias.

Atentamente,

Eusebio E. Vargas Puche M. D. Reg. Médico 1204.

UFEC

Unidad de Fertilidad y Genética
 de Cartagena

Fecha: 6 de junio de 2006

Nombre: Manuel de J. Berrío Torres.

R/: Tinidazol x 500 mg. Tabletas número 8.

Uso: Tomar 4 tableta inicialmente y otras 4 tabletas 24 horas más tarde.

Buscapina compositum. NF comprimidos (caja).

Uso: Tomar un comprimido cada 6 horas.

Médico: Eusebio Esteban Vargas Puche.

Registro médico: 1204.

Doctor
JESUS ALFONSO RODRIGUEZ
CAMARGO

Subsecretario honorable Cámara de
Representantes
E. S. D.

Por instrucciones del Representante José del Rosario Gamarra Sierra, me permito presentar excusa, ya que por encontrarse delicado de salud, no podrá asistir a las sesiones de plenaria del día 6 y 7 de junio del presente año.

Anexo certificado de incapacidad.
Atentamente,

Claudia Sánchez M.
Asesor I.

CAMARA DE REPRESENTANTES
Servicio Médico

Certificado de Incapacidad

Fecha: 6 de junio de 2006.

Apellidos y nombres: Gamarra Sierra José
Rosario

Identificación: 79146107

Diagnóstico: Síndrome vertiginoso (laberintitis)

Contingencia: EG X

Fecha de inicio: 6 de junio de 2006.

Días de incapacidad: Dos (2) Días.

Prórroga: No

Médico: Mario Castiblanco Osorio M.D.

Registro médico: 10.075.130.

* * *

Bogotá, D. C., 1° de junio de 2006

Señor

PRESIDENTE Y DEMAS MIEMBROS

Comisión de Acreditación honorable Cámara
de Representantes

Ciudad.

Para su información fines pertinentes, les anexo a la presente, fotocopia de la Resolución número 0982 de fecha 30 de mayo de 2006, expedida por la honorable Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, por la cual se me autoriza una Comisión al Exterior, atendiendo invitación de la Embajada y el Gobierno de Estados Unidos, para participar en el Programa "Temas sobre Antiterrorismo y Delitos Internacionales", que se realizará en la ciudad de Washington y otras ciudades de ese país, del 5 al 23 de junio del presente año.

Con aprecio y gratitud, reciban un cordial saludo,

Carlos Julio González Villa,
Representante a la Cámara
por el departamento del Huila,

c.c. Secretario General Cámara de Representantes

Subsecretario Cámara de Representantes.
Cámara de Representantes

RESOLUCION MD NUMERO 0982
DE 2006
(mayo 30)

*por la cual se autoriza una comisión
al exterior a un honorable Representante.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades lega-

les y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar comisiones oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario;

Que mediante oficio calendado el 19 de abril de 2006, dirigido al honorable Representante por el departamento del Huila, para el período constitucional 2002-2006, doctor Carlos Julio González Villa, el Embajador de los Estados Unidos de América, doctor William B. Wood, le manifiesta "...*En nombre de esta Embajada y del Gobierno de los Estados Unidos, tengo el gusto de invitarlo a participar en el Programa para Visitantes Líderes Internacionales 'Temas sobre Antiterrorismo y Delitos Internacionales' El programa consiste en un viaje de estudio de 21 días a los Estados Unidos, del 5 al 23 de junio de 2006, durante el cual usted tendrá la oportunidad de reunirse con contactos en su área profesional en Washington, D. C., y en otras ciudades de los Estados Unidos...*";

Que mediante el oficio de fecha 25 de mayo de 2006, dirigido a la Mesa Directiva de la Corporación, el honorable Representante Carlos Julio González Villa, radicado en Secretaría General en la misma fecha, bajo el número 0794, manifiesta: "...*solicito su colaboración con el fin de autorizarme el viaje en comisión, a los Estados Unidos, teniendo en cuenta la invitación formulada por la Embajada y el Gobierno de ese país, a participar en el Programa para Visitantes Líderes Internacionales 'Temas sobre Antiterrorismo y Delitos Internacionales' del 5 al 23 de junio de 2006;*

Este desplazamiento no demandará ningún costo económico por parte de la Corporación, ya que el programa es auspiciado por la Sección Cultural y de Prensa de la Embajada de los Estados Unidos...";

Que como consecuencia de los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar al honorable Representante Carlos Julio González Villa, para que visite Washington y otras ciudades en los Estados Unidos de América, atienda la invitación que le formulara la Embajada y el Gobierno de los Estados Unidos y participe en el programa "Temas sobre Antiterrorismo y Delitos Internacionales", que se celebrará entre el cinco (5) y el veintitrés (23) de junio de dos mil seis (2006);

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar, conforme a su solicitud, al honorable Representante Carlos Julio González Villa, para que visite Washington y otras ciudades en los Estados Unidos de América, atienda la invitación formulada por la Embajada y el Gobierno de los Estados Unidos y participe en el programa "Temas sobre Antiterrorismo y Delitos Internacionales", que se celebrará entre el cinco (5) y el veintitrés (23) de junio de dos mil seis (2006).

Artículo 2°. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo

primero (1°) de la presente resolución, no implica erogación alguna del erario de la Cámara de Representantes y servirá de excusa válida por su no asistencia a las sesiones de las comisiones a las que pertenece y a la sesión plenaria de la Corporación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 30 de mayo de 2006.

El Presidente,

Julio E. Gallardo Archbold.

La Primera Vicepresidenta,

Sandra A. Velásquez.

El Segundo Vicepresidente,

Guillermo A. Rivera Flórez.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

* * *

Bogotá, D. C., a 6 de junio de 2006

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General Cámara de Representantes

La ciudad.

Respetado doctor:

Por instrucciones del doctor Gustavo A. Lanziano M., honorable Representante a la Cámara por el departamento de Boyacá, me permito presentar excusa a la sesión plenaria correspondientes de esta semana, por encontrarse incapacitado.

Para los fines pertinentes en el transcurso del día jueves 8 de junio, le haré llegar la correspondiente incapacidad médica.

Cordialmente,

Diana Fabiola Molina Lara,
Asistente I UTL.

CAMARA DE REPRESENTANTES

Servicio Médico

Certificado de Incapacidad

Fecha: 6 de junio de 2006.

Apellidos y nombres: Molano Lanziano
Gustavo A.

Identificación: 19284760

Diagnóstico: Ilegible.

Contingencia: EG X

Fecha de inicio: 6 de junio de 2006.

Días de incapacidad: Dos (2) Días.

Prórroga: No

Médico: Mario Castiblanco Osorio M.D.

Registro médico: 10.075.130.

* * *

Bogotá, D. C., 7 de junio de 2006

Doctor

ANGELINO LIZCANO

Secretario General Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetado señor Secretario:

Radicado: 0893.

Por instrucciones de la Representante a la Cámara doctora Martha Lucía Méndez, come-

didamente solicito a usted sea excusada por la no asistencia a la sesión de plenaria programada para el día de hoy, ya que se encuentra en el sepelio de un familiar.

Agradezco la atención a la presente.

Atentamente,

María Gladys Nieto Beltrán,
Asistente V.

* * *

República de Colombia

Departamento Administrativo Nacional
de Estadística

Certificado de Defunción

Número: A 2357680

Tipo de defunción: 2

Fecha: 6 de junio de 2006

Hora: 7 minutos 10 a.m.

Sexo: Masculino

Lugar de defunción: Departamento Cundinamarca; municipio Bogotá, D. C.

Area de defunción: Cabecera municipal.

Sitio de defunción: Casa/domicilio

Apellidos y nombres: Pinto Morales Pedro Antonio

Documento de identificación: Cédula de ciudadanía 2227729

Fecha de nacimiento: Año 1908; mes mayo; día 8

El fallecido era: Viudo

Edad: 98

Nivel educativo: Primaria

Régimen de seguridad social: Subsidiado.

El lugar de residencial habitual: País Colombia; departamento Cundinamarca; Municipio Bogotá, D. C.

Area de residencia: Ciudad ...

Probable manera de muerte: Natural

Certificado expedido por: Médico.

Nombre de quien expide el certificado: José Eliécer Sánchez Díaz.

T. P. 79803938

* * *

Bogotá, D. C., 9 de junio de 2006

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

Por medio de la presente le anexo la constancia de incapacidad médica en la cual se certifica los problemas de salud que presenté el día miércoles 7 de junio del presente año, por lo cual me fue imposible llegar al Congreso de la República para asistir a la plenaria de la Cámara de Representantes que se llevó a cabo ese mismo día.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

Betty Esperanza Moreno,
Representante a la Cámara.

CAMARA DE REPRESENTANTES

Servicio Médico

Certificado de Incapacidad

Fecha: 6 de junio de 2006.

Apellidos y nombres: Ramírez Moreno Betty Esperanza

Identificación: 51648219

Diagnóstico: Colitis infecciosa

Contingencia: EG X

Fecha de inicio: 6 de junio de 2006.

Días de incapacidad: Dos (2) Días.

Prórroga: No

Médico: Mario Castiblanco Osorio M.D.

Registro médico: 10.075.130.

* * *

CAMARA DE REPRESENTANTES

Servicio Médico

Certificado de Incapacidad

Fecha: 6 de junio de 2006.

Apellidos y nombres: Navas Talero Germán

Identificación: 17043900

Diagnóstico: Conjuntivitis

Contingencia: EG X

Fecha de inicio: 6 de junio de 2006.

Días de incapacidad: Dos (2) Días.

Prórroga: No

Médico: Mario Castiblanco Osorio M.D.

Registro médico: 10.075.130.

* * *

Unidad Médica de Trauma Ltda.

Fecha: 6 de junio de 2006.

Apellidos y nombres: Navas Talero Germán

R.: Ilegible.

Médico: Ilegible

Registro médico: Ilegible.

* * *

Bogotá, D. C., 6 de junio de 2006

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor Lizcano:

Tenga usted un cordial saludo. Me dirijo a usted con el fin de presentar excusa por la inasistencia de la honorable Representante Eleonora María Pineda Arcia a la plenaria programada para el día de hoy, y las proyectadas durante el transcurso de esta semana; debido a que posee delicados quebrantos de salud, y esta situación le imposibilita asistir.

La Representante a su regreso presentará el documento original de la excusa médica.

De usted muy atentamente,

Antonina González Castaño,
Asesora honorable Representante
Eleonora Pineda Arcia.

CAMARA DE REPRESENTANTES

Servicio Médico

Certificado de Incapacidad

Fecha: 6 de junio de 2006.

Apellidos y nombres Raad Hernández Elías.

Identificación: 73072176

Diagnóstico: Hipertensión arterial

Contingencia: EG X

Fecha de inicio: 6 de junio de 2006.

Días de incapacidad: Dos (2) Días.

Prórroga: No

Médico: Ilegible.

Registro médico: 19213614.

* * *

Bogotá, D. C., 6 de junio de 2006

Doctor

JULIO E. GALLARDO ARCHBOLD

Presidente honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Respetado señor Presidente:

Por instrucciones del honorable Representante, doctor Zamir Silva Amín, me permito presentar en su nombre excusas por no asistir a las sesiones plenarias programadas para los días 6 y 7 de junio del presente año, debido a quebrantos de salud.

Agradezco al señor Presidente su amable atención,

Atentamente,

Elizabeth C. de Gutiérrez,

Asistente V, honorable Representante *Zamir Silva Amín.*

* * *

Bogotá, D. C., 13 de junio de 2006

Señores

SUBSECRETARIA

Cámara de Representantes

Presente

Con el propósito de dar cumplimiento a los trámites legales; por instrucciones del doctor Zamir Silva Amín, remito fotocopia de los certificados de incapacidad autorizados por la EPS Sánitas, identificados con los números de control interno 546880, 546881 y 546882.

Atentamente,

Elizabeth C. de Gutiérrez,

Asistente honorable Representante *Zamir Silva Amín.*

Anexo: 3 folios.

EPS Sánitas

Certificado de incapacidad

Licencia de Maternidad

Documento de identificación: 4091680

Ingreso base de cotización: \$10.200.000

Número de días: 12

Inicia: 22-05-2006

Termina: 31-05-2006

Nombre y apellidos: Zamir Eduardo Silva Amín

Origen: 1

Entidad del empleador: Congreso de la República

Documento de identificación NIT: 899.999.098-0
 Clase: 1
 Código diagnóstico: I20.0
 Total acumulado: 12
 Autorizado por: Sandra Patricia Ortigoza G.
 Número de identificación: 31980549
 Valor a reconocer:
 Valor incapacidad: \$1.586.667
 Aporte patronal 8%: \$0
 Total a reconocer: \$1.586.667
 Días: 7
 Para descontar en el período. Mes 06; año 2006
 Nombre de quien recibe: Elizabeth Cuervo.
 Fecha de expedición: 13-06-2006
 Fecha de recibo: 13-06-2006
 Número telefónico del afiliado: 3823326/2
 Número de control interno: 546880

* * *

EPS Sánitas

...

Documento de identificación: 4091680
 Ingreso base de cotización: \$10.200.000
 Número de días: 12
 Inicia: 01-06-2006
 Termina: 02-06-2006
 Nombre y apellidos: Zamir Eduardo Silva Amín
 Origen: 1
 Entidad del empleador: Congreso de la República
 Documento de identificación NIT: 899.999.098-0
 Clase: 1
 Código diagnóstico: I20.0
 Total acumulado: 12
 Autorizado por: Sandra Patricia Ortigoza G.
 Número de identificación: 31980549
 Valor a reconocer: 453.333
 Valor incapacidad: \$453.333
 Aporte patronal 8%: \$0
 Total a reconocer: \$453.333
 Días: 10
 Para descontar en el período. Mes 07; año 2006
 Nombre de quien recibe: Elizabeth Cuervo.
 Fecha expedición: 13-06-2006
 Fecha de recibo: 13-06-2006
 Número telefónico del afiliado: 3823326
 Número de control interno: ...

* * *

EPS Sánitas

Certificado de incapacidad laboral
 Licencia de Maternidad o Paternidad
 Documento de identificación: 4091680
 Tipo: C
 Ingreso base de cotización: \$10.200.000
 Número de días: 12
 Inicia: 02-06-2006
 Termina: 15-06-2006
 Nombre y apellidos: Zamir Eduardo Silva Amín

Origen: 1
 Entidad del empleador: Congreso de la República
 Documento de identificación NIT: 899.999.098-0
 Clase: 12
 Código diagnóstico: I20.0
 Total acumulado: 22
 Autorizado por: Sandra Patricia Ortigoza G.
 Número de identificación: 31980549
 Valor a reconocer: \$453.333
 Valor incapacidad: \$453.333
 Aporte patronal 8%: \$0
 Total a reconocer: \$453.333
 Días: 10
 Para descontar en el período. Mes 07; año 2006
 Nombre de quien recibe: Elizabeth Cuervo.
 Fecha expedición: 13-06-2006
 Fecha de recibo: 13-06-2006
 Número telefónico del afiliado: 3823326/2
 Número de control interno: 546881

* * *

EPS Sánitas

Certificado de incapacidad laboral
 Licencia de Maternidad o Paternidad
 Documento de identificación: 4091680
 Tipo: C
 Ingreso base de cotización: \$10.200.000
 Número de días: 10
 Inicia: 06-06-2006
 Termina: 15-06-2006
 Nombre y apellidos: Zamir Eduardo Silva Amín
 Origen: 1
 Entidad del empleador: Congreso de la República
 Documento de identificación NIT: 899.999.098-0
 Clase: 2
 Código diagnóstico: I20.0
 Total acumulado: 22
 Autorizado por: Sandra Patricia Ortigoza G.
 Número de identificación: 31980549
 Valor a reconocer:
 Valor incapacidad: \$2.266.667
 Aporte patronal 8%: \$0
 Total a reconocer: \$2.266.667
 Días: 10
 Para descontar en el período. Mes 07; año 2006
 Nombre de quien recibe: Elizabeth Cuervo.
 Fecha expedición: 13-06-2006
 Fecha de recibo: 13-06-2006
 Número telefónico del afiliado: 3823326/27
 Número de control interno: 546882

* * *

Bogotá, D. C., 16 de junio de 2006
 Doctor
 JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
 Subsecretario General Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.
 Referencia: Excusa sesión plenaria 7 de junio de 2006.

Con toda atención me permito presentar excusa por la no asistencia a la sesión plenaria del día miércoles 7 de junio de 2006.

Anexo certificado de incapacidad, suscrito por el doctor Mario Castiblanco Osorio, médico de la Corporación.

Cordial saludo,

Ernesto de Jesús Mesa Arango,

Representante a la Cámara por el departamento de Antioquia.

Anrxo lo enunciado.

CAMARA DE REPRESENTANTES

Servicio Médico

Certificado de Incapacidad

Fecha: 7 de junio de 2006.

Apellidos y nombres: Mesa Arango Ernesto de Jesús

Identificación: 8342962

Diagnóstico: Virosis respiratoria

Contingencia: EG X

Fecha de inicio: 7 de junio de 2006.

Días de incapacidad: Dos (2) Días.

Prórroga: No

Médico: Mario Castiblanco Osorio M.D.

Registro médico: 10.075.130.

Publicación de excusas de los honorables Representantes para otra fechas.

Honorable Representante Erminsul Sinisterra Santana.

* * *

Bogotá, D. C., 16 de mayo de 2006

O.F.E.R.S. 024

Doctor

JESUS ALFONSO CAMARGO

Subsecretario General honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Apreciado doctor:

Anexo al presente me permito remitir excusa médica, expedida por el doctor de esta honorable institución, que acredita mi inasistencia a la plenaria y demás actividad congresional, el día 10 de mayo de 2006, por problemas de salud.

Lo anterior para que obre en su despacho y para lo de su competencia, sin otro particular me suscribo.

Atentamente,

Erminsul Sinisterra Santana,

Representante a la Cámara por el departamento del Amazonas.

CAMARA DE REPRESENTANTES

Servicio Médico

Certificado de Incapacidad

Fecha: 10 de junio de 2006.

Apellidos y nombres: Sinisterra Santana Erminsul

Identificación: 15886709

Diagnóstico: Hernia discal

Contingencia: EG X

Fecha de inicio: 10 de junio de 2006.

Días de incapacidad: Uno (1) Día.

Prórroga: No

Médico: Mario Castiblanco Osorio M.D.

Registro médico: 10.075.130.

La Secretaría General informa:

Que existe quórum decisorio.

La Presidencia:

Ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría procede de conformidad:

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 7 de junio de 2006

Hora 3:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

III

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 147 de 2005 Cámara, por la cual la Nación declara patrimonio histórico y cultural de la Nación al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Carlos Julio González Villa*.

Ponente: honorable Representante *Ricardo Arias Mora*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 658 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 859 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 134 de 2006.

Aprobado en Comisión: 28 de marzo de 2006.

2. Proyecto de ley número 119 de 2005 Cámara, por medio de la cual se dictan normas para la creación del Sistema Único de Vacunación para los Niños Menores de Cinco (5) Años, a cargo del plan Obligatorio de Salud, POS, y el Programa Ampliado de Inmunización PAI.

Autor: honorable Representante *Wellington Ortiz Palacio*.

Ponentes: honorables Representantes *César Andrade Moreno* y *Araminta Moreno Gutiérrez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 586 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 755 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 141 de 2006. Aprobado en Comisión: 16 de noviembre de 2005.

3. Proyecto de ley número 122 de 2005 Cámara, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Jairo Clapatofsky Ghisays*.

Ponentes: honorable Representante *Venus Albeiro Silva* y *Germán Aguirre Muñoz*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 591 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 891 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 122 de 2006.

Aprobado en Comisión: 19 de abril de 2006.

4. Proyecto de ley número 019 de 2005 Cámara, por la cual se reglamentan los mecanismos para la venta de licores al exterior y se protegen las rentas obtenidas del ejercicio del monopolio de licores.

Autor: honorable Senador *Omar Yepes Alzate*, y los honorables Representantes: *Oscar Darío Pérez Pineda*, *Juan Martín Hoyos Villegas* y *César Augusto Mejía*.

Ponentes: honorables Representantes *Oscar Darío Pérez*, *Jorge Luis Feris Chadid*, *Bernabé Celis Carrillo* y *Muriel Benitorrevollo Balseiro*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 453 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 590 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 156 de 2006.

Aprobado en Comisión: 4 de octubre de 2005.

5. Proyecto de ley número 165 de 2005 Cámara, por medio de la cual se modifica la denominación de la moneda legal colombiana

Autores: honorables Representantes *Luis Enrique Salas Moisés*, *Omar Armando Baquero Soler* y *Oscar Darío Pérez Pineda*.

Ponentes: honorables Representantes *Luis Enrique Salas Moisés*, *Adriana Gutiérrez Jaramillo* y *Oscar Darío Pérez Pineda*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 704 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 506 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 156 de 2006.

Aprobado en Comisión: 3 de mayo de 2006.

6. Proyecto de ley número 089 de 2005 Cámara por medio de la cual se adicionan los artículos 94, 96, y 131 de la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Edgar Fandiño Cantillo*.

Ponentes: honorables Representantes *María Teresa Uribe Bent* y *Rocío Arias Hoyos*. Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 549 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 661 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 160 de 2006.

Aprobado en Comisión: 29 de noviembre de 2005.

7. Proyecto de ley número 399 de 2005 Cámara, 126 de 2004 Senado, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de acuicultura en Colombia, el Código de Ética Profesional y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Miguel A. de la Espriella Burgos*.

Ponente: honorable Representante *Miguel Angel Rangel Sosa*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 540 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 586 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 55 de 2006.

Aprobado en Comisión: noviembre 29 de 2005.

8. Proyecto de ley número 138 de 2005 Cámara, por la cual se establece la Política Nacional de las Personas Mayores, se modifica la Ley 687 de 2001 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Venus Albeiro Silva Gómez*.

Ponentes: honorables Representantes *Juan de Dios Alfonso García* y *Venus Albeiro Silva Gómez*, *César Augusto Andrade Moreno* y *Carlos Ignacio Cuervo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 631 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 755 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 158 de 2006.

Aprobado en Comisión: 16 de noviembre de 2005.

9. Proyecto de ley número 178 de 2005 Cámara, 249 de 2005 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio sobre la Marcación de Explosivos Plásticos para los fines de detección, hecho en Montreal, el primero (1°) de marzo de mil novecientos noventa y uno (1991).

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Carolina Barco Isakson* y Ministro de Transporte, doctor *Andrés Uriel Gallego Henao*.

Ponente: honorable Representante *Luis Alberto Monsalvo Gnecco*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 149 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 118 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 160 de 2006.

Aprobado en Comisión: 30 de mayo de 2006.

10. Proyecto de ley número 271 de 2006 Cámara, 254 de 2006 Senado por medio de la cual se regula la adquisición de bienes y servicios destinados a la defensa y seguridad nacional.

Autor: Ministro Defensa Nacional doctor *Camilo Ospina Bernal*.

Ponentes: honorables Representantes *Guillermo Rivera Flórez* y *Jaime Ernesto Canal Albán*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 049 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 118 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 165 de 2006

Aprobado en Comisión: 17 de mayo de 2006.

11. **Proyecto de ley número 249 de 2005 Cámara, 169 de 2005 Senado**, por medio de la cual se modifican artículos del Decreto 1790 de 2000, en la carrera de los integrantes de las Fuerzas Militares.

Autor: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Ponente: honorable Representante *Juan Hurtado Cano*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 774 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 55 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número... de 2006.

Aprobado en Comisión: 31 de mayo de 2006.

12. **Proyecto de ley número 251 de 2005 Cámara, 48 de 2005 Senado**, por la cual se expiden normas sobre biocombustibles renovables y se crean estímulos para su producción, comercialización y consumo y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Armando Amaya Alvarez*.

Ponentes: honorables Representantes *Edgar Eulises Torres Murillo, Luis Edmundo Maya Ponce* y *Armando Amaya Alvarez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 516 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 87 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 110 de 2006.

Aprobado en Comisión: 26 de abril de 2006.

13. **Proyecto de ley número 233 de 2004 Cámara, 043 de 2004 Senado**, por la cual se incorporan a la red nacional de carreteras unas vías ubicadas en el Parque Nacional Natural de los Nevados.

Autores: honorables Senadores *Luis Emilio Sierra Grajales, Guillermo Chávez, María Isabel Mejía, Vicente Blel, Gabriel Acosta, Edgar Artunduaga* y *Luis Alberto Gil*.

Ponente: honorable Representante *Pedro María Ramírez R.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 417 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 139 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 371 de 2005.

Aprobado en Comisión: 24 de mayo de 2005.

14. **Proyecto de ley número 281 de 2005 Cámara, 107 de 2004 Senado**, por la cual se modifica la Ley 232 de 1995 y se dictan normas para el funcionamiento de los establecimientos de comercio.

Autor: honorable Senador *José Ignacio Mesa Betancourt*.

Ponentes: honorables Representantes *Reginaldo Montes Alvarez, Iván Díaz Matéus* y *Carlos Arturo Piedrahíta*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 493 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 278 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 323 de 2005.

Aprobado en Comisión: 1° de junio de 2005.

15. **Proyecto de ley número 270 de 2004 Cámara, 100 de 2004 Senado**, por la cual se establecen normas de operación segura de embalses.

Autor: honorable Senador *Julio Manzur Abdala*.

Ponentes: honorables Representantes *Luis Fernando Duque García, Armando Amaya Alvarez, José María Imbett Bermúdez, Gustavo Adolfo Lanziano* y *José Ignacio Bermúdez Sánchez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 477 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 597 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 826 de 2005.

Aprobado en Comisión: 5 de octubre de 2005.

16. **Proyecto de ley Orgánica número 102 de 2005 Cámara**, por la cual se regula la obligación del Gobierno Nacional de rendir informes ante el Congreso de la República sobre la deuda pública, se suprime la comisión interparlamentaria de crédito público y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *César Negret Mosquera, Tony Jozame Amar, Javier Miguel Vargas Castro, Luis Guillermo Jiménez Tamayo, Oscar Darío Pérez Pineda, Jorge Eduardo Casabianca Prada, Juan Martín Hoyos Villegas, Guillermo Rivera Flórez, José Luis Arcila Córdoba, Germán Varón Cotrino* y *Plinio Olano Becerra* y los honorables Senadores *Rafael Pardo Rueda* y *Andrés González Díaz*.

Ponentes: honorables Representantes *Telésforo Pedraza, Clara Isabel Pinillos, Germán Navas Talero* y *Tony Jozame Amar*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 565 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 661 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 724 de 2005.

Aprobado en Comisión: 12 de octubre de 2005.

17. **Proyecto de ley número 269 de 2005 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuarenta y cuatro (44) años de fundación de La Primavera, Vichada y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Jorge Julián Silva Meche*.

Ponentes: honorable Representante *Jorge Julián Silva Meche* y *Carlos Arturo Quintero Marín*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 074 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 91 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número ... de 2006.

Aprobado en Comisión: ...de 2006.

18. **Proyecto de ley número 247 de 2005 Cámara, 091 de 2005 Senado**, por la cual se establece el Código Disciplinario del Abogado.

Autor: honorable Representante Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, doctor *Guillermo Bueno Miranda*.

Ponentes: honorables Representantes *Jesús Ignacio García, Germán Navas Talero, William Vélez Mesa* y *José Luis Arcila Córdoba*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 592 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 111 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número... de 2006.

Aprobado en Comisión: ...de 2006.

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

JULIO E. GALLARDO ARCHBOLD

El Primer Vicepresidente,

SANDRA A. VELASQUEZ SALCEDO

El Segundo Vicepresidente,

GUILLERMO RIVERA FLOREZ

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente, sométalo a consideración de la plenaria.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Se pone en consideración de la honorable Cámara de Representantes el Orden del Día leído, se abre la discusión.

Palabras del honorable Representante Alvaro Ashton Giraldo:

Gracias Presidente. Es con el ánimo de que su señoría considere la exclusión del Proyecto número 15, habida consideración que su señoría escogió una comisión, y esa Comisión solamente va a reunirse el próximo martes a efectos de tener el concepto definido.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes el Orden del Día con la proposición del Representante Ashton?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Siguiente punto, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

El siguiente punto es: Negocios sustanciados por la Presidencia.

Hay una proposición.

Proposición

Solicito a la honorable Cámara de Representantes aprobar moción de reconocimiento al ilustre y líder empresario antioqueño, doctor Manuel Santiago Mejía Correa, por su invaluable labor en el desarrollo de la región, su permanente contribución en la generación de empresas en la ciudad de Medellín y el departamento de Antioquia.

Firma *Carlos Ignacio Cuervo*.

Sométala a consideración, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes la proposición leída, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes la proposición leída?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido aprobada.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Siguiente punto.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**III****Proyectos para segundo debate**

Proyecto de ley número 147 de 2005 Cámara, por la cual la Nación declara patrimonio histórico y cultural de la Nación al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo y se dictan otras disposiciones.

El informe de ponencia es como sigue: por las anteriores razones, dese segundo debate al Proyecto de ley número 147 de 2005 Cámara, por la cual la Nación declara patrimonio histórico y cultural de la Nación al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo y se dictan otras disposiciones.

Firma,

Ricardo Arias Mora.

Ha sido leído el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Se somete a consideración de la Cámara de Representantes el informe de ponencia leído, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes el informe con el que termina la ponencia?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Articulado.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se compone de cuatro artículos sin proposiciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Se somete a consideración de la Cámara de Representantes el articulado del proyecto, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va

a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes el articulado del proyecto?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Título del proyecto.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Por la cual la Nación declara patrimonio histórico y cultural de la Nación al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo y se dictan otras disposiciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes el título del proyecto, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿Aprueba la Honorable Cámara de Representantes el título del proyecto?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

¿Quiere la honorable Cámara de Representantes que ese proyecto se convierta en ley de la República?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Así lo quiere, señor Presidente.

Proyecto de ley número 119 de 2005 Cámara, por medio de la cual se dictan normas para la creación del Sistema Unico de Vacunación para los Niños Menores de Cinco Años, a cargo del Plan Obligatorio de Salud, POS, y el Programa Ampliado de Inmunización, PAI.

El informe de ponencia es como sigue:

Proposición

Por las anteriores razones dar segundo debate al Proyecto de ley número 119 de 2005 Cámara, por medio de la cual se dictan normas para la creación del Sistema Unico de Vacunación para los Niños Menores de Cinco Años, a cargo del Plan Obligatorio de Salud, POS, y el Programa Ampliado de Inmunización, PAI.

Firman,

Edgar Augusto Andrade y Araminta Moreno Gutiérrez.

Someta la ponencia señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Se somete a consideración de la Cámara de Representantes el informe de ponencia leído, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la Honorable Cámara de Representantes el informe con el que termina la ponencia?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Articulado.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se compone de diez artículos sin proposiciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Se somete a consideración de la Cámara de Representantes el articulado del proyecto, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes el articulado del proyecto?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Título del proyecto.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Por medio de la cual se dictan normas para la creación del Sistema Unico de Vacunación para los Niños Menores de Cinco Años, a cargo del Plan Obligatorio de salud, POS y el Programa Ampliado de Inmunización, PAI.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes el título del proyecto, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes el título del proyecto?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

¿Quiere la honorable Cámara de Representantes que ese proyecto se convierta en ley de la República?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Así lo quiere señor Presidente.

Proyecto de ley número 122 de 2005 Cámara, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones.

El informe de ponencia es como sigue

Por las anteriores razones solicitamos a la plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al **Proyecto de ley número 122 de 2005 Cámara, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones**, sin cambios o modificaciones al texto aprobado en la Comisión Séptima de la Cámara.

Firman,

Venus Albeiro Silva y Germán Aguirre Muñoz.

Someta el informe de ponencia señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Se somete a consideración de la Cámara de Representantes el informe de ponencia leído, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes el informe con el que termina la ponencia?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Articulado.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se compone de diecinueve artículos sin proposiciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Se somete a consideración de la Cámara de Representantes el articulado del proyecto, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes el articulado del proyecto?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Título del proyecto.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes el título del proyecto, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes el título del proyecto?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

¿Quiere la honorable Cámara de Representantes que ese proyecto se convierta en ley de la República?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Así lo quiere señor Presidente.

Proyecto de ley número 019 de 2005 Cámara, por la cual se reglamenta los mecanismos para la venta de licores al exterior y se protegen las rentas obtenidas del ejercicio del monopolio de los licores.

Este proyecto tiene un impedimento, vamos a darle lectura señor Presidente de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 286, 291 y subsiguientes de la Ley 5ª.

Le solicito a la plenaria de la Cámara de Representantes dar curso a la petición de impe-

dimento para participar en los debates, deliberación y votaciones correspondientes al proyecto de ley por la cual se reglamenta los mecanismos para la venta de licores al exterior y se protegen las rentas obtenidas del ejercicio del monopolio de los licores, el cual se encuentra en el Orden del Día para hoy.

Lo anterior por tener parientes dentro del grado de consanguinidad que son comercializadores y distribuidores de licores en el sector.

Agradezco la atención prestada.

David Char Navas.

Someta el impedimento señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes el impedimento, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes el impedimento presentado?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido aprobado el impedimento.

Proposición con que termina el informe de ponencia:

Por las anteriores consideraciones solicitamos a la plenaria dar segundo debate al proyecto de ley por la cual se reglamenta los mecanismos para la venta de licores en el exterior y se protegen las rentas obtenidas del ejercicio del monopolio de los licores, junto con el pliego de modificaciones.

Firman,

Oscar Darío Pérez, Jorge Luis Feris y Muriel Benito.

Ha sido leído el informe de ponencia señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes el informe con el que termina la ponencia, se abre la discusión.

Palabras de la honorable Representante María Teresa Uribe Bent:

Gracias Presidente. El doctor Oscar Darío ayer ofreció dar las explicaciones sobre este proyecto antes de que se pusiera en consideración, entonces estamos pendientes, y le pido el favor porque tengo algunas dudas sobre el proyecto, y me gustaría que hiciera la explicación respectiva antes de que siguiéramos la discusión.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Vamos a aplazar la discusión de este proyecto hasta tanto el ponente o los ponentes hablen con la Representante María Teresa del departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y le den las explicaciones del caso.

Palabras del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Gracias señor Presidente. No solamente con la honorable Representante María Teresa; también tengo mucho interés en conocer más de fondo algunas de las definiciones de este proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Con mucho gusto Representante Soto, entonces por favor Representante Juan Martín Hoyos acérquese a los Representantes y converse con ellos; mientras tanto seguimos con el Orden del Día.

Señor Secretario, siguiente proyecto.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Proyecto de ley número 165 de 2005 Cámara, por medio de la cual se modifica la denominación de la moneda legal colombiana.

El informe de ponencia es como sigue:

Proposición

Con fundamento en lo antes expuesto solicitamos a la plenaria dar segundo debate al proyecto de ley por medio de la cual se modifica la denominación de la moneda legal colombiana, a fin de que se imparta su aprobación.

Firman,

Luis Enrique Salas, Adriana Gutiérrez y Oscar Darío Pérez.

Someta el informe de ponencia señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes el informe con el que termina la ponencia, se abre la discusión, continúa.

Palabras del honorable Representante John Jairo Velásquez Cárdenas:

Presidente, este es un proyecto que tiene bastantes implicaciones, no solamente económicas sino de tiempo, y desde el punto de vista económico y financiero, de tal forma que nos gustaría a algunos que nos den una explicación completa sobre el tema y sobre todo el tema de costos, que significa para la economía del país simplemente el proceso operativo para cambiar la denominación.

Entonces, les pido muy comedidamente a los ponentes que por favor nos den las explicaciones correspondientes. Gracias Presidente.

Palabras del honorable Representante Alvaro Ashton Giraldo:

Gracias Presidente. Este es un proyecto que de muy buena fe ha venido insistiendo y persistiendo el honorable Representante Salas en relación con el cambio de denominación de los billetes en Colombia. Ello señor Presidente tiene un conjunto de implicaciones de tipo económico que se hace, además de un proceso sociocultural que implica unas apropiaciones presupuestales.

Quisiera que esta plenaria de verdad le dé un reconocimiento a este honorable Representante que ha venido insistiendo en un proyecto que a nuestro juicio en este momento, más que un proyecto de ley, debe ser una iniciativa particular o privativa de la Junta Directiva del Banco y no necesariamente una ley, lo que es a nuestro criterio una ley ociosa, que no tiene ningún tipo de posibilidades importantes, antes por el contrario estamos desgastando tiempo en la discusión de este tema, pudiendo discutir unos temas mucho más trascendentales en este Congreso.

Solicito que, como lo hemos hecho en el pasado, este proyecto quede debidamente archivado y sepultado para toda la vida. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

El autor del proyecto va a hablar sobre eso y va de una vez a solicitar que se aplase entonces para que sepamos exactamente su posición.

Palabras de la honorable Representante Clara Pinillos Abozaglo:

Gracias Presidente. La intervención es en el mismo sentido de los honorables Representantes Ashton y Jhon Jairo Velásquez.

Quiero exaltar la tenacidad del Representante Salas presentando este proyecto, que lleva dos legislaturas, no solamente cada año de esta legislatura que culmina el 20 de julio, sino también en la legislatura anterior fue permanentemente presentado. Pero dadas las consecuencias tan delicadas que tendría económicamente, psicológicamente en todo el pueblo colombiano, en fin, dadas las consecuencias que la aprobación de este proyecto implicaría, les pediría al señor Presidente y a todos los Representantes que no aprobáramos este proyecto, sin antes oír por el ejemplo, el concepto del Banco de la República, el concepto del Ministerio de Hacienda, qué opinan del cambio de denominación. Si Europa tardó cerca de 15 años cuando pensaron cambiar cada moneda de cada país europeo, para convertirlo o para unificarlo en el Euro, pues quisiera que nosotros tuviéramos en cuenta qué está pensando el Ministerio de Hacienda del cambio de denominación y qué está pensando el Banco de la República.

Por eso señor Presidente, no quisiera que aprobáramos este proyecto sin escucharlos a ellos, a eso se limita mi intervención. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Tiene el uso de la palabra el Representante Salas, que va a informarnos sobre su importante iniciativa y va a solicitar eso que la Representante Tania Alvarez le está sugiriendo.

Palabras del honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés:

Muchas gracias señor Presidente. Honorables Representantes, este es un proyecto que se ha presentado varias veces en el Congreso de la República, y es un proyecto número uno, que nos pone a par de los mercados internacionales, debido a que la moneda que tenemos es obsoleta.

Los reportes de cifras no caben en ningún computador del mundo. Prácticamente estamos pasando los informes gubernamentales y de todo tipo en los bancos, casi que en miles de miles de pesos, porque las cifras no caben ¿Qué implica esto? Mayor almacenamiento, mayor costo de transacciones, mayor tiempo y durabilidad en las transacciones bancarias y en las transacciones de los usuarios con su banco. Por lo tanto, es un proyecto que propende por tomar la moneda actual y dividirla por mil, para que de esta manera volvamos a revivir los centavos, es decir, que una camisa que usted compra hoy en 60 mil pesos, aunque los congresistas compren de medio millón para arriba, pero yo por ejemplo que compro

camisas de 60 mil pesos, ya no me costaría 60 mil pesos, sino 60 pesos. Es decir, lo único que hacemos es cambiar la denominación, lo cual no implica ningún costo para el Gobierno.

Y les voy a explicar por qué. Cada billete que usted usa en su bolsillo tiene un tiempo de durabilidad. Su billete de 5 mil o de mil o de 10 mil o de 20 mil o de 50 mil tiene un tiempo de durabilidad, por lo tanto el Banco de la República debe expedir nuevos billetes cada vez que estos billetes se gasten. En ese sentido, en el momento en que la ley entre en vigencia, y en el momento en que vengan los períodos de capacitación para todos los colombianos, que va a ser un buen período de gracia, un buen período de capacitación por los medios de comunicación, en esos momentos cuando los billetes sean recogidos, por ejemplo, van a ser recogidos los billetes de 50 mil entonces vendría una nueva denominación que serían los mismos 50 mil pero en 50 nuevos pesos.

¿Qué significa esto? Que vamos a tener un período de transición que va a durar bastantes años y de esta manera nos colocamos nosotros los colombianos, al mismo nivel en cuanto a moneda se refiere con todos los mercados internacionales.

Por ejemplo: Brasil. En Brasil usted compra un carro en 18 mil reales, aquí nosotros compramos carros en 18 millones de pesos. Por ejemplo, Argentina, por ejemplo Bolivia, por ejemplo Venezuela y todos los países latinoamericanos, incluso los centroamericanos, tienen su moneda internacionalizada. Nosotros no lo hemos podido hacer.

Lo mismo en los informes ¿Qué tal un informe del Banco de la República hablando de miles de miles de millones de pesos y lo único que tienen que hacer es la presentación dividida en mil o en millones para que usted la pueda entender? Cifras que ni siquiera nosotros, que manejamos cifras económicas, hemos podido todavía descifrar o deletrear una cifra de billones de pesos. Por eso debemos entrar en un momento de transición en cuanto a nuestro peso.

Lo único que hacemos es tomar el peso colombiano y sencillamente pasarlo a un peso moderno, a un peso internacional, a un peso con el cual vamos a estar a la par y a nivel de todos los países, no solamente latinoamericanos sino de todos los países del mundo.

No le va a costar un solo peso al Banco de la República, ¿Por qué? Por el sistema de reposición del dinero mientras que se haga el proceso de transición de los sistemas del nuevo peso al antiguo peso.

Por lo tanto es un proyecto de ley que va a beneficiar al pueblo colombiano.

Señor Presidente, el doctor Alvaro Ashton me quiere hacer una pregunta con la venia suya.

Palabras del honorable Representante Alvaro Ashton Giraldo:

Gracias Presidente. Quiero doctor Salas que nos explique qué va a pasar con los softwares de contabilidad, con todos los manejos contables financieros. Eso implica un costo de transformación, de adaptación, eso hay que cuantificar ese costo de oportunidad, entonces todos esos elementos hay que tenerlos en consideración honorable Representante.

Me parece que sus planteamientos son muy objetivos, muy sensatos, pero hay que ver la implicación y los costos que eso significa. En consecuencia, por qué usted no examina en detalle el tema, ya que tiene tantos años de estar estudiándolo y nos presenta un informe coherente sobre estos aspectos y trabajamos de mejor manera.

Palabras del honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés:

Muchas gracias doctor Alvaro.

Les quiero hablar acerca de esto. Soy ingeniero de sistemas, tengo 3 especializaciones, una de ellas en el desarrollo de software, tengo 22 años de experiencia en el área de sistemas y he sistematizado en Colombia a más de 65 empresas, antes de ser congresista. Y les quiero decir algo: La transformación del software, ni siquiera del software sino de la base de datos, es muy sencilla; es tomar todas las cifras y dividir las por mil, lo mismo el valor del saldo de su cuenta. Usted no va a tener problemas, porque al comienzo en el período de transición tienen que aparecer los dos valores, o sea, su valor que tiene en las cuentas bancarias antes del nuevo peso y el valor del nuevo peso.

Pienso que es un proceso muy sencillo, es un proceso que va a modernizar la moneda y es un proceso que nos va a colocar a la vanguardia de las monedas a nivel latinoamericano y a nivel mundial.

Señor Presidente, esta es la explicación del proyecto, es un proyecto sencillo que no tiene ningún tipo de costo, es un proyecto que nos ayuda a los colombianos, por los menos a valorar más nuestro dinero, porque ahora los centavos van a valer, porque ahora 20 centavos van a tener peso económico en nuestra economía. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Les recuerdo que este proyecto está quedando aplazado.

Palabras de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Presidente, en ese término le pedí la palabra ¿Si el proyecto va a ser aplazado o es que lo estamos discutiendo? No le encuentro razón a lo de mi amigo Salas, para cambiar los pesos colombianos porque en los países que sé que les ha tocado cambiar, es porque han pasado de cierta denominación y toca el Banco de ese país cambiar, o cuando los países que se han dolarizado hacen este mecanismo; entonces creo que Colombia ni se ha dolarizado, ni ha pasado la barrera de los 3 mil pesos.

Cuando a Argentina le tocó hacerlo, fue porque un dólar valía 14 mil pesos argentinos, lo mismo pasaba en estos otros países, entonces no veo la razón de que si no lo vamos a discutir, y si lo vamos a discutir, pido que se haga votación nominal del proyecto.

Palabras del honorable Representante John Jairo Velásquez Cárdenas:

Señor Presidente, en el año 2002 que fui ponente de este proyecto, tuve la oportunidad de estudiarlo muy juiciosamente en extensión y en profundidad. Llegué a la conclusión de que a nosotros los colombianos nos da miedo a lo nuevo, aquí se le teme a lo nuevo, somos viejistas, nos gusta todo lo corcovado, lo pasado, y no nos

atrevernos a veces a pensar en el futuro y en el cambio.

Ocurre que casi todos los países del mundo han cambiado las monedas, las han actualizado y no ha pasado nada. Nosotros tenemos una locura de ceros ya con la denominación de las contabilidades, de los almacenes, todos los software se congestionan con esos tres ceros de más.

Llegué a la conclusión desde entonces de que es una medida sana, de que es una medida buena. Lo estudié profundamente en aquella oportunidad, además con el doctor Rafael Amador, quien es un profundo conocedor de cosas, de cuestiones económicas, y les recomendaría a los compañeros que lo aprobáramos porque de verdad que actualizaría al país en materia de moneda, de cambio, de intercambio de la circulación en sí normal y cotidiana del dinero, de la moneda. No hay que tenerle miedo a que va a valer algo, pero vale mucho más la emisión de tanto billete con tantos ceros todos los días, porque ese dinero se gasta, se acaba, materialmente cada billete se acaba, de tal suerte que resulta a la postre, a la larga mucho más barato, más eficiente y más fácil para todas las transacciones, cambiar la denominación de esos pesos nuevos.

Recomendaría que no se aplazara el proyecto señor Presidente, sino que se votara positivamente. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

En razón a que el consenso mayoritario es que aplacemos este proyecto hasta tener mayor información sobre el mismo, continúe señor Secretario con el Orden del Día.

Ha sido aplazado este proyecto.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Proyecto de ley número 089 de 2005 Cámara, por medio de la cual se adicionan los artículos 94, 96 y 131 de la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.

El informe de ponencia es como sigue:

Por las anteriores razones solicitamos dar segundo debate al proyecto de ley, *por medio de la cual se adicionan los artículos 94, 96 y 131 de la Ley 769 del 2002 y se dictan otras disposiciones*, aprobando el texto acogido en primer debate, agregando en el párrafo del artículo 1° la palabra archipiélago.

Firman,

María Teresa Uribe y Rocío Arias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Se somete a consideración de la Cámara de Representantes el informe de ponencia leído, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes el informe con el que termina la ponencia?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Articulado.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

El proyecto tiene cuatro artículos y el primero tiene una proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Se somete a consideración de la Cámara de Representantes los tres artículos del proyecto que no tienen proposición, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes los artículos 2°, 3° y 4° del proyecto?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Han sido aprobados.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Lea la proposición del artículo 1°, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Sustitúyase el párrafo del artículo 1° de la siguiente manera.

Parágrafo. Se exceptúa de tal prohibición las ciudades con población inferior a 100 mil habitantes o donde así lo determine la autoridad de tránsito correspondiente.

Firma,

María Teresa Uribe.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes la proposición de la Representante María Teresa Uribe, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes la proposición?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Aprobada.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes el texto restante del artículo 1°, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes el texto restante del artículo 1°?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Título del proyecto.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Por medio de la cual se adicionan los artículos 94, 96 y 131 de la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes el título del proyecto, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la honorable

Cámara de Representantes el título del proyecto?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

¿Quiere la honorable Cámara de Representantes que ese proyecto se convierta en ley de la República?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Así lo quiere señor Presidente.

Proyecto de ley número 399 de 2005 Cámara, 126 de 2004 Senado, *por medio de la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de acuicultura en Colombia, el Código de Etica Profesional y se dictan otras disposiciones.*

La ponencia fue aprobada en el día de ayer. Cuarenta y dos artículos tiene el proyecto, señor Presidente, y ayer quedó aplazado, porque algunos Representantes solicitaron que se eliminara del texto del artículo 21.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Tengo entendido que muchos Representantes solicitaron que el Ministerio de Educación diera su concepto sobre este proyecto, así que queda aplazado. Siguiendo proyecto.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Aplazado.

Proyecto de ley número 138 de 2005 Cámara, *por la cual se establece la política nacional de las personas mayores, se modifica la Ley 687 del 2001 y se dictan otras disposiciones.*

Proposición

Dese segundo debate al proyecto de ley *por la cual se establece la política nacional de las personas mayores y se dictan otras disposiciones.*

Firman,

Juan de Dios Alfonso, Venus Albeiro Silva, César Augusto Andrade y Carlos Ignacio Cuervo.

Someta el informe de ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Se somete a consideración de la Cámara de Representantes el informe de ponencia leído, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes el informe con el que termina la ponencia?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Articulado.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se compone de veintitrés artículos sin proposiciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Se somete a consideración de la Cámara de Representantes el articulado del proyecto, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes el articulado del proyecto?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Título del proyecto.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Por la cual se establece la política nacional de las personas mayores y se dictan otras disposiciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes el título del proyecto, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Cámara de Representantes el título del proyecto?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

¿Quiere la honorable Cámara de Representantes que ese proyecto se convierta en ley de la República?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Quiero dejar constancia y felicitar al Representante Venus Albeiro Silva, porque el alto porcentaje de proyectos que estamos aprobando de iniciativa parlamentaria son de su autoría. Muy bien Representante Venus.

Siguiente proyecto.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Proyecto de ley número 178 del 2005 Cámara, 249 del 2005 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio sobre la Marcación de Explosivos Plásticos para los fines de detección, hecho en Montreal el 1° de marzo de 1991.

El informe de ponencia es como sigue

Dese segundo debate al proyecto de ley por la cual se aprueba el Convenio sobre la Marcación de Explosivos Plásticos para los fines de detección, hecho en Montreal el 1° de marzo de 1991. Por las anteriores razones solicitamos dar segundo debate.

Firma,

Luis Alberto Monsalvo.

Someta la ponencia señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Se somete a consideración de la Cámara de Representantes el informe de ponencia leído, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes el informe con el que termina la ponencia?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Articulado.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se compone de tres artículos sin proposiciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Se somete a consideración de la Cámara de Representantes el articulado del proyecto, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes el articulado del proyecto?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Título del proyecto.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Por la cual se aprueba el convenio sobre la marcación de explosivos plásticos para los fines de detección, hecho en Montreal el 1° de marzo de 1991.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes el título del proyecto, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Cámara de Representantes el título del proyecto?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

¿Quiere la honorable Cámara de Representantes que ese proyecto se convierta en ley de la República?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Así lo quiere señor Presidente.

Proyecto de ley número 271 de 2006 Cámara, 254 de 2006 Senado, por medio de la cual se regula la adquisición de bienes y servicios destinados a la defensa y seguridad nacional.

El informe de ponencia es como sigue

Por las anteriores razones solicitamos dar segundo debate al Proyecto de ley número 254 de 2006 Senado, 271 de 2006 Cámara, por medio de la cual se regula la adquisición de bienes y

servicios destinados a la defensa y seguridad nacional. Se anexa el correspondiente texto propuesto para segundo debate.

Firman,

Guillermo Rivera y Jaime Ernesto Canal.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes el informe con el que termina la ponencia, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes el informe con el que termina la ponencia?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

El Representante Alexander López quiere ilustrar a la honorable Cámara sobre sus conceptos en relación con este importante proyecto.

Palabras del honorable Representante Alexander López Maya:

Presidente, quiero que me expliquen la redacción de este artículo 1°, honradamente no le encuentro interpretación, y en este punto Presidente mire: La adquisición de bienes y servicios destinados a la seguridad y defensa nacional, que se consideren como de producción nacional, o sea, no entiendo, cómo así que para adquirir bienes que se consideren de producción nacional, o sea, ahí es donde no entiendo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Para discutir el articulado, debemos aprobar el informe con el que termina la ponencia, queda cerrada la discusión ¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes el informe con el que termina la ponencia?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Articulado del proyecto.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se compone de 4 artículos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

El Representante Alexander López quiere que se explique el sentido del artículo 1°, así que les solicito a los ponentes que lo expliquen.

Palabras del honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

Representante López, no entiendo la pregunta, acabo de llegar.

Palabras del honorable Representante Alexander López Maya:

Doctor Rivera, entiendo que el artículo 1° es para adquirir bienes por parte de la Fuerza Pública destinados a seguridad y defensa nacional, pero aquí hay una redacción que dice: Los bienes que se consideren como de producción nacional, cierto, en cantidad, calidad oportuna requeridas, se efectuará con productores nacionales.

Lo que digo es que si son de producción nacional o como de producción nacional, entonces por qué este artículo, entonces que se diga que los bienes de producción nacional se les compren a los productores nacionales y listo, pero dice que como es de producción nacional, o sea, no sé si se abre la puerta a que si en el exterior, cierto, hay empresas que producen los mismos productos que consume la Fuerza Pública, puedan en preferencia adquirir esos bienes y no los nacionales.

Entonces por eso la pregunta, de cómo de producción nacional es lo que no queda como claro allí. Me parece que el artículo queda muy ambiguo, en una interpretación pues que se tenga por parte de una adquisición de bienes para la Fuerza Pública.

Palabras del honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

Representante López, entiendo su preocupación por la interpretación que pudiera haber lugar frente a ese artículo, pero el propósito de la ley es fundamentalmente lo que usted acaba de señalar: que los bienes que adquiera la Fuerza Pública, que puedan ser producidos en Colombia, se les compren a los productores nacionales, luego lo que el artículo intenta decir es que aquello que pueda ser producido en Colombia, le sea adquirido a los productores nacionales. Por una razón lógica y es que en los temas de seguridad todos los países deben preservar la información sobre los bienes que adquieran. Es una práctica reconocida internacionalmente, que ha sido además contemplada en los tratados internacionales, y que creo que además de esas razones de orden jurídico, les viene muy bien a los empresarios colombianos, que son quienes en este momento están financiando vía impuestos, la expansión de la Fuerza Pública, pues que la producción nacional les sea adquirida a ellos.

Pero si usted quiere que revisemos la redacción para que no haya lugar a dudas, pues no tengo ningún inconveniente en que lo hagamos señor Presidente.

Palabras del honorable Representante Alexander López Maya:

Doctor Rivera, la redacción variaría allí, porque si la intención es la que usted tiene, entonces la redacción quedaría de la siguiente manera, si ustedes lo permiten: La adquisición de bienes y servicios destinados a la seguridad y defensa nacional que sean de producción nacional en cantidad y calidad, oportunidad, pero no es que se consideren como de producción, cierto no, o sea, que sean de producción nacional, o sea que se vaya directamente a que sean de producción nacional, se adquirirán aquí en el país, entonces creo que si usted gusta hago la redacción y lo presentamos.

Palabras del honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

Señor Presidente, no tengo ningún inconveniente, si a usted le parece continuamos la discusión sobre los demás artículos y me siento con el Representante Alexander López a redactar la proposición sustitutiva.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Ya como están aprobados los otros artículos, simplemente aplazamos la discusión de este artículo 1° para que ustedes rápidamente le presen-

ten a la plenaria de la Cámara una proposición sustitutiva.

Palabras del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Presidente gracias. Veo en el tablero 99 Representantes inscritos, más los que están en la lista, que me imagino serán once o doce, digamos que hay 110 Representantes, pero parece que fuéramos cuatrocientos.

Le pediría Presidente, con tantos proyectos de ley que tenemos que discutir, que por favor nos dejen trabajar, y Presidente que mande a desalojar la sala, porque así es imposible; con cuatrocientos congresistas o trescientos, que no lo son, es imposible trabajar.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

De acuerdo Representante Wilson Borja.

Secretario sírvase dar instrucciones a los ujieres para que las personas que no tengan la condición de Representante a la Cámara o de funcionarios de los ministerios, que tengan que ver con los proyectos que estamos en estos momentos debatiendo, permanezcan en la sala, así que por favor le solicitamos señor Secretario que desalojen el Salón Elíptico aquellas personas que no tengan las condiciones a las que me he referido.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Señores auxiliares de recinto favor cumplir la instrucción del señor presidente, apoyados por la Policía Nacional.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Se somete a consideración de la Cámara de Representantes los artículos 2°, 3° y 4° de este Proyecto, el número 171 Cámara, 254 2006 Senado, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes los artículos?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Han sido aprobados.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Se aplaza entonces la aprobación del artículo 1°, hasta tanto nos presenten los Representantes Rivera y López la proposición sustitutiva.

Siguiente proyecto de ley.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Proyecto de ley número 249 del 2005 Cámara, 169 2005 Senado, por medio de la cual se modifican artículos del Decreto 1790 de 2000, en la carrera de los integrantes de las Fuerzas Militares.

El informe de ponencia es como sigue.

Proposición

Dese segundo debate al proyecto de ley *por la cual se modifican los artículos del decreto 1790 de 2000, en la carrera de los integrantes de las fuerzas militares*, con las modificaciones propuestas.

Firma,

Juan Hurtado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Se somete a consideración de la Cámara de Representantes el informe de ponencia leído, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes el informe con el que termina la ponencia?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Articulado.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se compone de treinta y un artículos sin proposiciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Se somete a consideración de la Cámara de Representantes el articulado del proyecto, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes el articulado del proyecto?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Título del proyecto.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Por la cual se modifican los artículos del Decreto 1790 de 2000, en la carrera de los integrantes de las fuerzas militares.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes el título del proyecto, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Cámara de Representantes el título del proyecto?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

¿Quiere la honorable Cámara de Representantes que ese proyecto se convierta en ley de la República?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Así lo quiere señor Presidente.

Proyecto de ley número 251 2005 Cámara, 48 2005 Senado, por la cual se expiden normas sobre biocombustibles y se crean estímulos para su producción, comercialización, consumo y se dictan otras disposiciones.

Dese segundo debate al proyecto de ley *por la cual se expiden normas sobre biocombustibles y se crean estímulos para su producción, comercialización y consumo y se dictan otras disposiciones.*

Por las anteriores, solicitamos dar segundo debate al proyecto de ley.

Firman,

Edgar Eulises Torres, Luis Edmundo Maya y Armando Amaya.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Se somete a consideración de la Cámara de Representantes el informe con el que termina la ponencia, se abre la discusión.

Palabras del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Gracias señor Presidente. Quiero llamar la atención a la Cámara y al Congreso en general sobre este tipo de proyectos de ley, que ya son varios, y voy a extender una discusión que esta mañana tuvimos en la Comisión Tercera, en donde se tramita un proyecto sobre impedir que las exenciones tributarias a este tipo de producción, IVA, la más importante, y rentas, se extiendan a biocombustibles producidos en el extranjero, que fue el proyecto que esta mañana discutimos, que hace parte de una gran familia de proyectos, todos tendientes a lograr una enorme protección desde el Estado a la producción y consumo de biocombustibles en Colombia.

El primer llamado de alerta tiene que ver con la salud pública. Hace dos días el diario *El Tiempo* publicó, por primera vez en un medio de comunicación, un informe técnico sobre el uso y los impactos de biocombustibles en el país o en cualquier parte del mundo.

Dice ese informe técnico: “Cuando los alcoholes carburantes, que son parte de los biocombustibles, se oxidan, es decir, se exponen al oxígeno, se produce una degradación que los transforma en Acetaldehídos, que con mezclas de azufres, producen ácidos”. Es el informe de *El Tiempo* de hace dos días.

Significa esto que, si las gasolinas con que se mezcla este tipo de productos, son de alto contenido de azufre, caso de la gasolina colombiana por ineficiencias de las refinerías, la combinación de gasolinas con azufres y biocombustibles produce ácidos al interior de los vehículos automotores. Significa un deterioro más rápido del vehículo. Cosa que no sería tan importante, si el mismo autor del artículo no hubiera dicho que, además por las vías de las emisiones, los acetaldehídos producidos por estos biocombustibles en degradación en la atmósfera producen lo que se llama el smock fotoquímico, que es un componente del ozono, que como incidencia sobre los seres humanos provoca falta de visión, cataratas y cáncer en la piel.

Informe de un técnico en el periódico *El Tiempo*, de hace dos días.

No voy a decir, porque obviamente en estas carreras del saber, que se articulan a ciertos intereses económicos, que el informe que publica *El Tiempo* es la verdad científica sobre esta realidad. Lo que quiero decirles es que hay, y comienza cada vez con más fuerza, una gran discusión mundial sobre el beneficio del uso de biocombustibles en la humanidad. Porque no es cierto que sea un reemplazo de combustibles de origen fósil contaminantes, por combustibles de origen vegetal limpios, sino que simplemente se reemplazan unos efectos dañinos por otros efectos dañinos.

Ahora, el problema fundamental, y esa es la alerta que le dejo al Congreso o a la Cámara, es que la investigación tiene que definirnos cuál de los dos es más dañino para la vida humana, porque ambos los son, y si es cierto ese informe del técnico en *El Tiempo*, que además he seguido por varias denuncias de organizaciones no gubernamentales ambientalistas, en Brasil y en California, Estados Unidos, en donde al parecer, porque son los pioneros en el uso de este tipo de combustibles mezclados con combustibles fósiles, han desatado ya discusiones en Brasil, en donde uno de los principales... ambientales parece ser el efecto nocivo sobre la vida humana de los acetaldehídos producidos en las emisiones por los combustibles de origen vegetal.

Es un estado alerta, porque finalmente tendremos que discutir esto más a profundidad, pero tenemos que tener una especie de razón crítica ante la frase que nos dice que esta es una tecnología limpia o por lo menos más limpia que el uso de los combustibles de origen fósil.

Hay que dejar un interrogante allí, que el Congreso debe investigar más a profundidad.

Segundo. El conjunto de proyectos de ley tiene que ver sobre todo con el impacto del Tratado de Libre Comercio sobre la agricultura colombiana, dado que el estudio del Ministerio de Agricultura determinó que más o menos un 38% del área cultivada en Colombia podría perderse en la competencia libre con productos subsidiados alimenticios de los Estados Unidos, hay que buscar un sustituto a estas actividades productivas que pueden ser perjudicadas, especialmente Palma Africana, que no puede competir con la Soya; Maíz, que no puede competir con el Maíz gringo; Caña de Azúcar que no puede competir con las mieles de Maíz que producen los Estados Unidos, y otros productos.

La salida que ha dado el Gobierno es llevar esa producción, ya no tanto como tal a la venta del mercado alimenticio colombiano, sino, porque ya no es competitivo dado el TLC, sino convertirla en biomasa, para la producción de biocombustibles. Para eso ha ideado las siguientes medidas:

La primera. Declarar exento de impuestos de rentas y de IVA a este tipo de productos en Colombia.

Segunda medida. Por ley ordenar un mercado cautivo para este tipo de productos; 10% del mercado de la gasolina a nivel nacional, y dice el Presidente que debe extenderse al 25% del mercado. De hecho, no se trata de una operación de mercado libre, sino que el mismo Estado por ley ordena el mercado, determina una cuota obligatoria de mercado, en donde el usuario no puede escoger.

Tercera. Protegerla de importaciones de biocombustibles hechos fuera del país. Aún está en discusión, era el tema de esta mañana, si es válido con impuestos arancelarios, como el IVA a la importación, proteger la producción nacional de biocombustibles más baratos.

Cuarto. Este proyecto de ley, en donde incluso se crea la posibilidad de que en terrenos baldíos, donde se hayan cultivado materias primas para narcóticos, se puedan cultivar plantaciones para el uso de biocombustibles.

Es un paquete integral de medidas que tiene un efecto más allá del de la salud pública, que

he anunciado y que coloco en alerta, tiene un efecto económico, que consiste en lo siguiente: Es cierto que los países desarrollados subsidian la producción de alimentos en la agricultura. Lo hacen por una estrategia de seguridad, que llaman seguridad alimentaria. Colombia se ha negado a producir estrategias de subsidios a la producción de alimentos, y es cierto que en los países desarrollados no se subsidia la producción de energía, sino que se busca comprar la energía más barata en donde se produzca, sea dentro del país o fuera del país.

Tiene unas razones lógicas dentro del desarrollo capitalista mundial. Los países desarrollados no quieren depender de alimentos de nadie y quieren tener la energía más barata, para precisamente poder desarrollar sus propios países.

¿Qué es lo que estamos haciendo nosotros? Nos negamos a subsidiar la producción de alimentos, con lo cual el país depende del exterior en términos de nutrientes para su propia población, tal y como lo demostré en el debate pasado de política social, pero protege la producción de energía a pesar de que la energía producida en Colombia sea más cara que la que se puede importar.

Es decir, es una política absolutamente irracional para el desarrollo económico de Colombia ¿Cómo se mide esto? El Gobierno colombiano ha decidido...

A los militares no les gusta hablar de seguridad alimentaria, que es el concepto central de la seguridad.

Vuelvo al tema. Estamos haciendo la política inversa de los países desarrollados: no subsidiamos producción de alimentos, permitimos que se destruyan, pero subsidiamos una producción de energía cara en Colombia.

La producción de biocombustibles y de alcoholes carburantes se ha ligado al precio internacional del petróleo en Colombia. No solamente el Gobierno ha conquistado un mercado cautivo, el 10% por ahora, de la venta de gasolina en el país, sino que además el precio de ese alcohol carburante o biocombustible está ligado al precio internacional del petróleo, es decir, entre más crezca, más caro es el biocombustible, por encima de la tasa normal de ganancia de una actividad productiva cualquiera.

¿Qué significa esto? Que los países desarrollados tienen un gran problema, y es que como no son productores de petróleo, la mayoría, tienen que pagarles rentas por encima de las ganancias normales de la producción del petróleo, a los propietarios de los pozos de petróleo en el mundo. Ese es el gran problema de los países desarrollados. Por eso se desatan guerras como la de Iraq, buscando energía más barata, o las tensiones con Venezuela o los problemas que tiene Colombia en su explotación petrolera.

Nosotros deberíamos tener una política de abaratamiento de nuestra energía, es decir, si el etanol, si el alcohol carburante o el biocombustible resulta ser más barato que el precio internacional del petróleo y sus derivados, deberíamos usar esos combustibles al precio más barato. Sin embargo, el Gobierno Nacional lo ha ligado al precio del petróleo ¿Qué significa eso en términos económicos? Que al comprar biocombustibles de productores de biomasa, que al mismo tiempo están ligados por arrendamiento o por-

que son la misma persona, a los propietarios de tierra de Colombia, lo que estamos haciendo a través del consumo en los automotores, es que toda la sociedad colombiana, para por la vía de altos precios más que la ganancia normal de los biocombustibles, una renta que se asemeja a la renta petrolera, a los propietarios de tierra de Colombia, que son 10 mil propietarios del 60% de la tierra productiva del país.

Es una política antieconómica e irracional desde el punto de vista del libre mercado y desde el punto de vista del desarrollo económico, porque Colombia no debería pagar por energías caras que obstaculizan su desarrollo, rentas paralelas a la renta del petróleo al propietario de tierra.

Es un absurdo. No solamente por la desigualdad social que crea, por la transferencia neta de riquezas del propietario de vehículo automotor al gran propietario de tierras en Colombia, no solamente es un absurdo desde el punto de vista social, sino que es un absurdo desde el punto de vista económico, porque un país siempre busca tener la energía más barata posible, no desarrollar a través de subsidios de la sociedad hacia particulares, las energías más caras posibles.

En mi opinión, el Gobierno colombiano y el grupo de congresistas amigo de estos proyectos de ley, y los empresarios de la producción de biocombustibles y propietarios de tierras, han colocado en el Congreso de Colombia una política antinacional, antínterés general.

Así que, independientemente del tema de los baldíos y de que parece que tampoco está el Ministerio del Medio Ambiente aquí, y es mi obligación, creo advertirle a la Cámara que vamos en la política contraria al aprobar este tipo de proyectos; que el incentivo artificial a la producción de biomasa y el subsidio de la sociedad al productor de biomasa, que al mismo tiempo se traslada al propietario de tierras, va en contra del desarrollo económico y de las reglas del ABC de la economía internacional; y que Colombia debería buscar otras alternativas a su agricultura agredida por el Tratado de Libre Comercio, que no es más que imitar a Estados Unidos: subsidiar la producción de alimentos y no volver los alimentos materia prima de los combustibles. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Antes de continuar con el estudio de esta importante iniciativa, regresamos al Proyecto de ley número 271 Cámara, 254 Senado, para escuchar la proposición sustitutiva preparada por Alexander López y Guillermo Rivera.

Sírvase señor Secretario leer la proposición sustitutiva.

La Secretaría General procede de conformidad, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Proposición: Elimínese del artículo 1° la frase que se consideren como de producción nacional, en consecuencia quedará así:

La adquisición de bienes y servicios destinados a la seguridad y defensa nacional, que sean de producción nacional en la cantidad, calidad y oportunidad requerida, se efectuará con productores nacionales.

El Ministerio de Industria y Comercio y Turismo certificará la existencia de su produc-

ción dentro del territorio nacional y la comprobación de que esta se lleva a cabo en términos de competencia abierta.

Firman,

Alexánder López y Guillermo Rivera, ponente.

Sométala a consideración.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Se somete a consideración de la Cámara de Representantes la proposición sustitutiva del artículo 1°, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Cámara de Representantes la proposición sustitutiva?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido aprobada.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Título del proyecto.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Por medio de la cual se regula la adquisición de bienes y servicios destinados a la defensa y seguridad nacional.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Se pone a consideración de la Cámara de Representantes el título del proyecto, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes el título del proyecto?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido aprobado.

Señor Presidente, la Secretaría quiere aclararle que el artículo 1° tiene un párrafo que había incluido el doctor Guillermo Rivera.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

¿Quiere la honorable Cámara de Representantes abrir la discusión del artículo 1°?

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara de Representantes reabrir el artículo 1°?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Aprueban.

Palabras del honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

Presidente, con el Representante Alexander López nos pusimos de acuerdo en la redacción que está radicada en Secretaría y el tema del párrafo no se va a someter a ningún tipo de proposición, es decir, el párrafo se propone tal y como venía en la ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Se somete a consideración de la Cámara de Representantes el párrafo del artículo 1° tal y como viene en la ponencia, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Cámara de Representantes el párrafo del artículo 1°?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Título del proyecto.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Por medio de la cual se regula la adquisición de bienes y servicios destinados a la defensa y seguridad nacional.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Se somete a consideración de la Cámara de Representantes el título del proyecto, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes el título del proyecto?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

¿Quiere la honorable Cámara de Representantes que este proyecto de ley se vuelva ley de la República?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Continuamos entonces en el debate del Proyecto de ley número 251 Cámara, 48 Senado.

Palabras del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Gracias Presidente. Además de lo que ya se ha planteado, y esta mañana para otro proyecto en la Comisión Tercera, igualmente se hicieron los análisis respectivos, queremos plantear por qué no estamos de acuerdo con la proposición, porque este proyecto en sus párrafos del artículo 5° tiene varias perlas inconstitucionales. Las primeras son aquellos incisos que pretenden cambiar el artículo 150 de la Constitución, que es muy claro cuando solo se establece el plazo máximo de seis meses para darle facultades al Gobierno para reglamentación de cualquier ley; y todos los incisos del párrafo segundo son aspectos reglamentarios y a los cuales se les establece de 18 meses hasta cuatro años, o sea, adiós artículo 150 de la Constitución Nacional.

Pero además hay algo preocupante en el párrafo 1°, y es que se tiene claro que no hay las investigaciones ni la tecnología suficiente en el país para esto, que muy claramente dice que mientras existan restricciones técnicas para utilizar el etanol proveniente de biomasa como materia prima, se plantea la utilización del metanol.

Pero a renglón seguido, la misma utilización del metanol tiene sus problemas, ya planteados con el medio ambiente, que se pretende por esta ley, desconozcamos el Protocolo de Kyoto, con respecto a la línea base de la utilización de los beneficios del carbono, y se autoriza nuevamente, violando el artículo 150 de la Constitución, para que el Gobierno lo entre a reglamentar en no sé qué tiempo, porque si en el párrafo 2°

del artículo 5° nos planteaba 18 meses y cuatro años ¿Cuándo podrá hacer esto el Ministerio del Medio Ambiente, que tendría que esperar que estuviera en operación esta práctica de obtener combustible?

Pero todavía más complicada la situación, de para dónde van y qué es lo que nos están imponiendo con el proyecto de ley, que le plantea a Colciencias desarrollar una línea de investigación de algo que todavía no producimos, o sea, por primera vez en este país, el Congreso de la República piensa en el gran largo plazo para una industria como la que aquí se está planteando.

Y dos últimas cosas se plantean, como ejemplo el café, pero Gustavo Petro hacía un análisis de lo que representa la situación de la seguridad alimentaria y cómo todos podrían terminar en este proceso para producir metanol.

Y una gran perla está en el artículo 8° igualmente, cuando plantea que los terrenos baldíos utilizados en cultivos de uso ilícito, y cuyo cambio haya sido concertado, podría utilizarse en esto. Esto es parte del proyecto de Justicia y Paz, es parte de atravesarse a la sentencia de la Corte Constitucional, así no estemos de acuerdo con ella, por lo que habíamos planteado nosotros de un proyecto de ley diferente, o sea señor Presidente, que este proyecto tiene demasiadas cosas, para recordarle que si se las quitamos quedaría solamente en dos artículos; por las consideraciones que aquí hemos planteado.

Por eso señor Presidente, no estamos de acuerdo con la proposición y creemos que todos los compañeros y compañeras deben votar negativa la proposición y permitir eso sí, que después de un desarrollo de investigaciones serías, todos los análisis ambientales, etc., traigan un proyecto que podamos garantizar que no vamos a tener problema con estas producciones al futuro que nos plantea este proyecto de ley. Gracias Presidente.

Dirige la sesión el honorable Representante Juan Hurtado Cano:

Palabras de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias Presidente. Creo que ayer empezamos una discusión en la cual hoy tenemos más razón, pero lamentablemente se levantó la plenaria, y era que la Ministra del Medio Ambiente y el Director del Incofer, que después hice esa sugerencia, vinieran y el Ministro del Interior y el Director de Estupefacientes, porque están enredados los cultivos ilícitos, estuvieran aquí para que nos avalaran y nos dieran luces frente a este proyecto.

Señor Presidente, quiero hacer nuevamente la proposición y que se someta a votación para que la Ministra de Medio Ambiente, el Ministro del Interior y Justicia, Estupefacientes e Incofer vengan a la plenaria y nos explique sobre este proyecto.

Creo que lo que el doctor Petro ha explicado y lo que ha reforzado el compañero Borja nos da todavía más la razón para estar más preocupados frente a lo que está pasando con este proyecto de ley.

Libre de eso, creo que también hay otra preocupación, y es en el artículo 7°, porque se supone que nosotros estamos jugando a tener un mejor ambiente, y no entiendo y quisiera que si vamos a seguir esta discusión señor Presidente, si

nos vamos a avocar a seguir es posible la proposición que estoy haciendo para que la sometamos a votación o para que aplacemos este proyecto hasta tanto el Ministerio de Medio Ambiente y los otros Ministerios que antes mencioné nos vengan a explicar sobre este proyecto, y si lo vamos a discutir pido que el proyecto sea archivado porque sabemos que tiene varias cosas que no son provechosas tanto para el medio ambiente colombiano, para las comunidades, y en efecto vemos que va en contravía de lo que podemos necesitar todos y cada uno de los colombianos.

Entonces señor Presidente quisiera que sometiera a votación la proposición que he hecho en este momento. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Representante María Isabel Urrutia, tenemos al Viceministro de Ambiente porque la Ministra no está en Bogotá, y él nos va a informar sobre la posición que tiene el Ministerio de Ambiente sobre esta iniciativa. Mientras tanto hay otros Representantes que quieren referirse al tema y creo que es de buen recibo que también expresen sus opiniones sobre el proyecto.

Palabras de la honorable Representante Gina Parody D'Echeona:

Gracias Presidente. Este proyecto creo que es de gran importancia, porque hasta ahora comienza a cobrar interés el tema de la calidad del aire en Colombia. El Ministerio del Medio Ambiente antes se dedicaba sobre todo al medio ambiente rural, pero había abandonado el tema del medio ambiente urbano.

Específicamente el tema de los biocombustibles va a causar un gran impacto en el tema de la calidad del aire. Bogotá ya es la tercera ciudad más contaminada de Latinoamérica, y los efectos en la salud no solo de todos los bogotanos sino de todos aquellos que viven acá, por la calidad del aire, es la muerte en los niños. En Bogotá 200 niños se están muriendo al año por enfermedades respiratorias agudas que, según un informe que hizo la Secretaría de Salud y otros estudios, demuestran que están directamente relacionados con la calidad del aire de Bogotá.

Habría que tomar varias medidas. Infortunadamente por la falta de voluntad política de la administración local, a pesar de haber insistido en que se declararan unas zonas de prevención en 5 localidades de Bogotá, no se ha tomado ninguna medida frente a las fuentes móviles que son las que generan el 70% de la contaminación en Bogotá. Es decir, son las que están matando a los niños. No se ha podido tomar ninguna medida y parece ser que de lo poco que se iba a hacer, que era el pico y placa ambiental, pues se van a echar para atrás.

El tema de las fuentes móviles pues también está directamente relacionado con el combustible que tenemos. Para darle 2 ejemplos señor Presidente, el diésel que se maneja en todo Colombia, es de 4 mil 500 partes por millón de azufre, que nos tragamos básicamente todos los colombianos. Y el de Trasmilenio que es en teoría una insignia nacional, sigue teniendo un diésel bastante contaminante para la ciudad, es de mil cien partes por millón de azufre. Esto comparado con países básicamente iguales o más atrasados que Colombia, pues es una vergüenza. Guatemala tiene un diésel que es de 15 partes

por millón de azufre, para no citar el de Europa que es de 50.

Entonces, claramente al tener biocombustibles que son combustibles no fósiles, es decir que no producen dióxido de nitrógeno o no contienen azufre, no se produce el ozono en las partes bajas de la atmósfera, pues la calidad de aire se va a impactar y seguramente ya tendremos menos muertes de niños, al menos en la ciudad de Bogotá. Así que ahí hay un tema de voluntad política de las administraciones locales, pero también hay un tema de mejoría de los combustibles. Así que por eso le presté tanta atención a este proyecto.

Sin embargo Presidente, me causó mucha sorpresa encontrar un párrafo en el artículo 8° que me permito leer y que dice: Los terrenos baldíos utilizados en cultivos de uso ilícito y cuyo cambio de uso haya sido concertado a través de programas de sustitución de cultivos, podrá ser destinado a la obtención de biocombustibles e igualmente serán beneficiarios de los apoyos señalados.

No entendí de qué se trata este cambio. Este cambio se introduce ahora en la Cámara de Representantes. Quisiera que los ponentes me explicaran de dónde vienen, porque vamos a coger terrenos baldíos que se han robado los narcotraficantes para el cultivo de la coca y otros productos, porque es que ahora básicamente lo que vamos a hacer es una legalización de eso entregándolo a otro sector.

Esa básicamente es mi preocupación en este proyecto de ley y le pediría a los ponentes que nos explicaran por qué este cambio y por qué prácticamente vamos a legalizar algo que es totalmente ilícito. Muchas gracias.

Dirige la sesión el honorable Representante Juan Hurtado Cano:

Muy bien Representante. Tiene la palabra el Representante Alexander López.

Palabras del honorable Representante Alexander López Maya:

Presidente, cedo mi intervención para después de la intervención del Ministro, porque tengo diversas inquietudes básicamente hacia el Ministro, entonces ayer las presenté, entonces esperaba que el Ministro intervenga, le solicito me inscriba después de él, porque voy a hacerle algunas preguntas en relación inclusive a un documento del Ministerio que tiene que ver con el proyecto de ley.

Palabras del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Dos cosas, Presidente. Una es que creo que este proyecto ha generado gran discusión, me gustaría que se aplazara, lo dejáramos aplazado, y miráramos próximamente para discutirlo con mucho más conocimiento.

En lo que dice la Representante Gina, vale la pena aclararle que la Ministra de Ambiente aumentó de 60 a 70 la posibilidad de la contaminación del aire, o sea que no es claro lo que estás diciendo sobre Bogotá. Pero me da mucha risa porque cuando discutimos el proyecto del tabaco, entonces dicen que el que causa esas 200 muertes al año en la ciudad, es el tabaco; cuando discutimos lo de los automóviles, las 200 muertes las causan los automóviles; cuando se discute lo de cantera, entonces es lo de cantera; cuando

se discute lo de los cerros orientales, entonces es los cerros orientales. Dependiendo del tema, le adjudican esa mortalidad infantil que es muy alta, que nosotros no estamos de acuerdo con el tema que se está discutiendo, cuando lo que sabemos es que habría que prohibir absolutamente todo el monóxido que contamina la ciudad, que es general. Tendrían que prohibir las canteras, todas las empresas, absolutamente todo en la ciudad, porque la contaminación de Bogotá es general.

Pero dependiendo del tema y dependiendo del sector que estemos trabajando, entonces dicen que esa es la culpa y sacan las mismas estadísticas.

Entonces sería bien claro saber por qué la Ministra del Medio Ambiente aumentó la posibilidad en el aire de la ciudad, de 60 a 70 el número de partículas en el aire, con lo cual permite justamente que sea todo lo contrario de lo que está diciendo la Representante, y permiten más contaminación en la ciudad.

Palabras de la honorable Representante Gina Parody D'Echeona:

Un derecho de réplica, Presidente.

Representante Venus, es que esa interpretación que hace el Secretario de Salud, que en Bogotá se subió la norma, es equivocada, sencillamente porque no había norma nacional, entonces no hay de dónde subir. Así que no podía afirmar usted ni el Secretario de Salud, que en Bogotá se pasó la norma de 50 a 70, que la norma nacional pasó de 50 a 70, sencillamente porque no había una norma nacional.

Pero además le digo una cosa. De todas maneras existe un elemento que se llama el rigor subsidiario, que lo que implica es que Bogotá podría en cualquier momento determinar, no solo que es 50, sino que es 30 el límite de microgramos por metro cúbico. Así que si Bogotá tiene esa voluntad, lo que tiene que hacer es simplemente expedir un decreto y decir que en Bogotá el límite no es de 70, sino de 50 o de 40. Lo importante de todas maneras es, que se tomen las medidas necesarias, no solo una ley o un decreto o una resolución, sino que exista la voluntad política para afectar el transporte público en Bogotá, que hace el 70% de la contaminación en la ciudad.

Palabras del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:

Gracias señor Presidente. De la lectura de este proyecto de ley se difieren varias cosas honorables Representantes.

El artículo 1º hace una declaratoria de conveniencia nacional sobre el tema del uso de combustibles renovables.

El 2º establece una definición.

A partir del 3º, 4º, 5º se le entregan unas competencias al Ejecutivo que constitucionalmente las tiene, sin que aquí se ordene por parte de esta norma que se está haciendo. Me parece desde el punto de vista jurídico redundante e improcedente. Si la facultad la tiene el Ejecutivo, de hacer la reglamentación de las leyes, no es necesario que se le establezca esa facultad mediante esta ley.

Igualmente el artículo 5º es completamente confuso. Allí se establece un plazo y allí en la confusión no se entiende si es una regulación concreta que va a hacer o es una reglamentación, el Gobierno, estableciéndose un plazo de 18 meses. Si es reglamentación, esta es abierta en el

tiempo. Allí dice que es una regulación, pero en el fondo entendemos que es mas bien una reglamentación, de la lectura del texto, se infiere.

Y lo otro a lo que se ha referido la honorable Representante Gina Parody en cuanto al artículo 8º, en su inciso 8º, hacia el uso de los terrenos baldíos, el nuevo uso, antiguo uso ilícito. Aquí es abrir una ventana para hacer una especie de lavandería de esa tierra que fue mal utilizada y que no se atemperó a las normas que regulan el uso de la misma tierra, entendiendo desde el punto de vista constitucional que la competencia la tienen los concejos para fijar el uso del suelo. Aquí desde ya estamos violentando esa órbita funcional y estamos determinando un uso posible del suelo en ese inciso 8º del artículo 8º.

Y el artículo nuevo, el del régimen sancionatorio, me parece que es completamente confuso, puede ser bien intencionado.

Luego entonces señor Presidente, mi opinión sobre este proyecto es que es un proyecto muy bien intencionado en su artículo 1º y 2º, pero a partir de allí lleno de errores o de confusiones desde el punto de vista de la estructura del mismo proyecto en el manejo del tema que allí se tiene. Me parece que tenemos que hacer buenas normas. Estamos terminando el período constitucional, puede haber unas buenas ideas, pero tienen que ser bien hechas. No le podemos dejar el legado al país, que so pretexto de tocar con buenas intenciones un tema, hagamos una norma hermenéuticamente mal hecha. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Tiene el uso de la palabra el Representante Petro y para terminar el debate desde la discusión de este proyecto el Viceministro de Ambiente, para seguir con nuestro Orden del Día.

Palabras del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Gracias Presidente. En relación a la alocución de la doctora Gina, estoy completamente de acuerdo con el tema de los baldíos, agregando que los baldíos son el 35% de los bosques naturales de Colombia.

Lo que significa el artículo es, que allí donde debería haber bosque natural por ley y por orden constitucional, pero habiendo sido sustraída la tierra por particulares narcotraficantes o en la cadena narcotraficante, entonces ahora se les permite sustituir eso por plantaciones. El bosque natural se friega. Esa es una medida, pues al tener un poco de la que había en la Ley Forestal, pero recuerdo que a pesar de la aplanadora contra nosotros, hasta el Presidente de la República se puso de acuerdo en ese tema con nosotros. Aquí se va a repetir, pero peor, porque ya no es la extracción de madera, sino que el que hace cultivos de materia prima de narcóticos, puede sustituirlos y queda con la posesión de la tierra; lo sustituye por palma africana, por ejemplo, pero se queda con la posesión del baldío, cuyo destino, de acuerdo con el interés general, es el bosque natural, no la plantación. Plantación debería haber en otras partes.

En segundo lugar, también coincido con Gina en que las políticas ambientales del Distrito, de ahora y de antes, son débiles, en tanto emisión de gases nocivos, como en la descontaminación de aguas, especialmente río Bogotá.

Me permito solo sugerir que cuando Peñalosa decidió colocar diésel en el Transmilenio, nosotros le pedimos que usara gas natural, y que cuando se discutió el tema del Transmilenio, en su debido momento, nosotros sugerimos el uso de medios de transporte eléctrico como el metro ligero, entre otras razones por su bajo nivel contaminante que, como bien dice Gina, afecta fundamentalmente a los niños y produce la mayor tasa de mortalidad infantil en Bogotá.

Lo que sí es y este es el objeto de mi réplica, con contra réplica, es quitarle la gravedad a lo que ha hecho la Ministra del Medio Ambiente, no porque no exista una norma nacional sobre mínimo permisible de partículas en el aire, sino porque existe la norma internacional de la cual Colombia es signataria, que dice que no es permisible más de 60 partículas por unidad de aire, y la Ministra en su decreto coloca 70. Eso es un choque abierto con la norma internacional; que es una norma nacional, es un decreto nacional que va en contra vía con el medio ambiente, pero que no tiene que ver con este tema si no fuera porque, y vuelvo y repito, señores parlamentarios y señoras Parlamentarias, es posible que los alcoholes y los biocombustibles emitan menos CO₂ que los combustibles fósiles, pero emiten acetaldehídos que se transforman en ácidos, con lo cual tendríamos otro elemento de peligrosidad, incluso, mayor en el medio ambiente, y no debe la economía nacional hacer pagar rentas a particulares, más allá de la ganancia normal media de la producción colombiana, a propietarios de tierra, encareciendo la energía que se consume en Colombia. Gracias señor Presidente.

Palabras de la honorable Representante Gina Parody D'Echeona:

Presidente, corto porque me imagino que esta va a ser una discusión de muchos años, por lo que veo.

Los 50 microgramos que el Representante Petro señala que es una norma internacional firmada por Colombia, no es tal. Hay una organización que se llama la EPA, que es una organización que básicamente se dedica a proteger el aire en el mundo, y ellos crean unos estándares internacionales, entre otros en el tema específico de los microgramos que podríamos tener en el aire.

Sí es cierto que el estándar es de 50 y sí es cierto que por primera vez se hace una reglamentación nacional en Colombia y se establece que esto sea de 70. Yo como usted desearía que el límite fuera de 50, lamentablemente tendríamos entonces que importar combustibles como lo hacen otros países para cumplir con esta norma. Por eso el decreto que ha establecido la Ministra, es un decreto que gradualmente en el año 2011 podríamos cumplir con que el límite máximo sea de 50, en todo el país, por ser una norma nacional.

Mi deseo es que este fuera el límite, pero lamentablemente entonces tendríamos que sacar plata de la inversión de cualquier otra cosa, para dedicarlo a la importación de combustibles, que sería lo único que nos permitiría cumplir con este estándar internacional. Sin embargo, le insisto que en Bogotá podríamos aplicar el rigor subsidiario, bajar eso de 70 a 50, pero por lo menos, Representante Petro, lo que tiene que hacer Bogotá hoy en día, es cumplir con el 70. No he-

mos sido capaces, y usted que hace parte de la bancada del Polo Democrático, que se encuentra en la Administración Distrital, le rogaría que le dijera a la Directora del DAMA que tomara unas medidas claras frente a las fuentes móviles, y con esto al menos alcanzaríamos el tope nacional que está exigiendo el Ministerio de Medio Ambiente

¿Para qué le vamos a poner 50 a la norma si no somos capaces de cumplirla en Bogotá?

Palabras del honorable Representante Reginaldo Montes Alvarez:

Gracias señor Presidente. Quiero decirle a la Plenaria que tengo una gran preocupación por el proyecto. Es un proyecto rodeado de demasiadas expectativas, porque va ligado a un tema muy sensible en nuestra sociedad, que es el problema de abastecimiento de combustible. Pero el Congreso debe reaccionar. No puede ser la bandera del abastecimiento de combustible la que se utilice para sobreproteger a ciertos sectores de la sociedad colombiana que se dediquen a esta actividad.

¿Qué contiene el proyecto? Contiene una serie de estímulos indeterminados, porque en el proyecto aparecen unos, pero quedan unas facultades abiertas a varios años que no sabemos hasta dónde se van a extender.

Pero no nos metemos en la rentabilidad del proyecto. Lo que ganen las personas que se dediquen a esta actividad, es utilidad privada, sin embargo, hay demasiado patrocinio del Estado para quien se dedique a esta explotación.

Y en materia jurídica, doctor José Luis Arcila, deja abierta unas posibilidades, porque dejamos, como si no existiera un ente legislativo actuando, perspectivas a 18 y 4 años, para que el Gobierno se siga pronunciando sobre esta materia. Eso no es posible. Lo acaban de explicar en la Plenaria. No existe la suficiente claridad científica acerca de para dónde va esta actividad. Luego entonces, el Congreso está llegando más allá de las posibilidades.

Pero llegando a la práctica, me preocupa sobre manera, además de las facultades, que haya un estímulo en particular, por ejemplo, el contemplado en el artículo 8°, sobre estímulo a la producción de cultivos. Serán igualmente los beneficiarios de los certificados de reducción de emisiones. Eso no es posible, porque nosotros no sabemos si al producir el biocombustible, efectivamente se están haciendo prácticas limpias ¿Por qué tienen automáticamente que ser depositarios de ellas? Eso no es posible, luego entonces la ley no puede extender este beneficio que está contemplado en el protocolo de Kioto, automáticamente a quienes produzcan biocombustible en Colombia.

Y lo más grave y lo dialogábamos doctora Gina Parody, es que este proyecto de ley establece una legalización abierta, y se convierte en un estímulo para los cultivos ilícitos. Quien no tenga hoy cultivos ilícitos en terrenos baldíos, en este momento debe estar comenzando a sembrarlos, porque el Congreso de la República se apresta a aprobar una ley que abre las puertas a la legalización.

Considero que es contraproducente, además de rayar en lo inconstitucional y ser de altísima inconveniencia aprobar un proyecto de estas características. Estaríamos legalizando unas activi-

dades en Colombia, estaríamos diciéndoles a los que tienen cultivos ilícitos en los baldíos, que no solamente los estimulamos, sino que le legalizamos su actividad y los premiamos a futuro.

Soy partidario que de una vez por todas, demos un voto negativo y archivemos este proyecto para que no se convierta en un adefesio para la sociedad colombiana. Muchas gracias señor Presidente.

Palabras del señor Viceministro del Medio Ambiente, doctor Oscar Darío Amaya Navas:

Gracias señor Presidente y señores Representantes.

En primer lugar, presentar disculpas en nombre de la señora Ministra, la doctora Sandra, ya que ella está en Barraquilla y no alcanzó en su conexión aérea a estar en esta reunión como estaba programada.

En esencia el Ministerio tiene unas observaciones al Proyecto número 251 de 2005, por el cual se expiden normas sobre biocombustibles, básicamente desde el punto de vista técnico que es el que nos concierne como autoridad nacional designada en la convención marco de las Naciones Unidas para el cambio climático, que es el Ministerio.

Son totalmente tres objeciones muy cortas. La primera hace relación con el artículo 7° del proyecto. Ya hemos presentado una proposición sustitutiva al honorable Representante Armando Amaya, en el sentido de recomendar incluir al Ministerio de Minas y Energía en la promoción de programas y proyectos tendientes a la producción y uso de biocombustibles.

Es realmente una, una sugerencia no solo desde el punto de vista de redacción, sino del papel que tiene el Ministerio de Minas y Energía, por ahora, frente a la promoción de programas y proyectos que tienen que ver con producción y uso de biocombustibles.

En segundo lugar frente a este mismo artículo, al artículo 7°, se recomienda incluir, repito como consecuencia de los compromisos que asumió el país en el marco de la convención de las Naciones Unidas sobre cambio climático, el acompañamiento del Ministerio en los proyectos que reducen emisiones de gases de efecto invernadero y que sean elegibles al MDL. En eso conviene informar que el Ministerio tiene una oficina que se llama grupo de cambio climático, repito, es la autoridad nacional designada para el efecto, que técnicamente acompaña a los proyectos, hace una revisión minuciosa desde el punto de vista técnico, su impacto desde la reducción de los efectos, y da el aval para que el proyecto pueda ser elegible. Recientemente negamos el aval a un proyecto en Barranquilla, así como dimos aval a otros proyectos que han sido exitosos en materia de MDL.

Sobre eso conviene recordar que Colombia es reconocida dentro de América Latina como uno de los países, el tercero, más exactamente en proyectos de MDL, lo cual demuestra que esto es una herramienta de protección ambiental de reducción, que está basando en la vida práctica.

Entonces esta segunda recomendación frente al artículo 7°, lo que busca es incluir el acompañamiento del Ministerio en los proyectos que reducen emisiones, cumpliendo, repito, su papel de autoridad en la materia.,

La segunda observación grande o especial que formulamos al proyecto, hace relación con el artículo 8° que ustedes han discutido ampliamente, del cual compartimos muchos de los argumentos. Sobre eso, varias cosas. Le hemos presentado al Representante Armando Amaya una proposición sustitutiva, en la que se hace una revisión integral del artículo 8°, en varios aspectos.

Primero, se recomienda profundizar la función del Ministerio de Agricultura, de prestar apoyo financiero a grupos de minifundios legalmente constituidos, que cultiven en sus tierras productos que sean destinados a la obtención efectiva de biocombustibles.

Compartimos la preocupación que muchos de ustedes han expresado en la medida de ojalá excluir el tema de los predios baldíos, que deberían estar orientados a reforestación, y no a otra cosa. En ese sentido, hay que recordar que si son baldíos, son de la nación, y que si están con cultivos ilícitos pues hay un problema de actores de ilegalidad. Por eso hemos presentado una proposición sustitutiva en la que se busca cambiar la redacción, de tal forma que quede eliminado el tema de baldíos de cultivos ilícitos, lo cual por supuesto, en caso de prosperar, nos dejaría muy mal parados frente al cumplimiento de la normativa internacional de la convención de cambio climático.

Eso desde este punto de vista.

Adicionalmente es importante tener presente, que debe entenderse que la siembra de estos llamados cultivos energéticos, la producción o venta de biocombustibles, no reduce emisiones de gases de efecto invernadero, es decir, no podemos cambiar la filosofía del mecanismo del MDL. Es la sustitución de combustibles menos limpios por combustibles más limpios o producidos. Eso es lo que genera la reducción de emisiones.

Por eso honorables Representantes, nuestra intención de aclarar esos aspectos. Espero de esta forma dejar resueltas las inquietudes de los parlamentarios y concretamente la del parlamentario Alexander López. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Este proyecto va a ser aplazado, así que lo seguiremos estudiando la próxima semana.

Palabras del honorable Representante Reginaldo Montes Alvarez:

Gracias señor Presidente. Solicité el archivo del proyecto, no aplazamiento del proyecto, y no he escuchado proposición de aplazamiento ¿Por qué vamos a dilatar el trámite de este proyecto? Es por eso que quiero que someta a consideración de la plenaria la proposición de archivo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Representante Reginaldo Montes, la Representante María Isabel Urrutia pidió el aplazamiento, no es un invento mío, entonces quisiera que usted retirara...

Representante Reginaldo Montes, por favor acérquese al estrado, y si la doctora María Isabel quiere también acercarse, por favor.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Señor Presidente, ha llegado el informe sobre el proyecto relacionado en el punto cuatro del Orden del Día, por el cual se reglamenta los mecanismos sobre la venta de licores al exterior y se protegen las rentas obtenidas.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Para información de la plenaria, teníamos aplazada la discusión de un importante proyecto relacionado con el tema de exportación de licores extranjeros. La plenaria aplazó la discusión de este proyecto hasta tanto se pusieran de acuerdo los autores y ponentes con la Representante María Teresa Uribe de San Andrés, y si ya se pusieron de acuerdo, solicito que le demos el estudio a este proyecto y después sometemos a discusión la proposición del Representante Reginaldo Montes.

Siga señor Secretario con ese proyecto.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

El informe de ponencia del proyecto citado en el punto cuatro dice: Dar segundo debate al proyecto de ley número 19 de 2005, Cámara, por la cual se reglamenta los mecanismos para la venta de licores en el exterior y se protegen las rentas obtenidas del ejercicio del monopolio de licores, junto con el pliego de modificaciones.

Firman,

*Oscar Darío Pérez, Jorge Luis Feris Chadid,
Bernabé Celis y Muriel Benito.*

Someta la ponencia a consideración.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Se somete a consideración de la Cámara de Representantes el informe con el que termina la ponencia, se somete a discusión, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la honorable Cámara de Representante el informe con que termina la ponencia?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido aprobado el informe de ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Articulado.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

El proyecto se compone de 10 artículos y el acuerdo a que ha llegado es que modifican los artículos 2°, el 5°, el 6° y el 8°, y aquí están radicadas las proposiciones que componen ese acuerdo señor Presidente.

Someta a consideración el articulado, y un artículo nuevo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Se somete a consideración de la Cámara de Representantes los artículos que no tienen proposición, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes los artículos que no tienen discusión?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Han sido aprobados.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Sírvase señor Secretario leer las proposiciones sustitutivas.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Artículo dos.

El artículo 83 tendrá un párrafo del siguiente tenor: Del anterior artículo se exceptúa el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, por lo que queda sometido a lo dispuesto en la Ley 915 del 2004.

Firma,

Julio Gallardo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

¿Es el artículo nuevo?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Parágrafo nuevo qué le ponen.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Se somete a consideración de la Cámara de Representantes este párrafo del artículo 2°. No, este es un artículo nuevo, se somete a consideración de la Cámara de Representantes este artículo nuevo.

Señor Representante no tiene necesidad de su moción de orden, realmente le pido excusas inmensas a la Plenaria de la Cámara de Representantes, me retiro de la Presidencia para que se discuta este proyecto y que el Representante que esté en orden alfabético, le corresponde al Representante Armando Amaya. Por favor Representante Armando Amaya sírvase presidir la Sesión Plenaria y me retiro de la Presidencia pidiéndole excusas a la plenaria.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Presidente, someta a consideración el artículo 2° del proyecto como estaba en la ponencia, con un párrafo aditivo que es el que está aquí, que fue leído.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Armando Amaya:

En consideración el artículo 2° con la proposición que adiciona un párrafo presentado a la Mesa Directiva, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse ¿Lo aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Armando Amaya:

Continuemos señor Secretario

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

La modificación al artículo 5° acordada quedará así: Los productores de licores nacionales deben ejercer un mayor control sobre sus ventas en San Andrés, relacionando los clientes de los distribuidores que compren más de 50 cajas mensuales con sus nombres, teléfonos, direcciones, establecimientos y NIT y/o RUT.

Firman,

María Teresa Uribe y Juan Martín Hoyos.

La modificación era en que eran 30 y aquí se subió a 50.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Armando Amaya:

En consideración la modificación presentada, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse ¿La aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido aprobado.

Artículo 6°. Queda como estaba en la ponencia, más estos dos párrafos:

Parágrafo 1°. Se excluye del alcance de este artículo el departamento Archipiélago de San Andrés y Providencia por tener un régimen especial.

Parágrafo 2°. La unificación de las participaciones económicas a que se llegue después de los seis meses siguientes a la expedición de esta ley, no podrá ser superior al 5% del valor del grado alcohólico establecido en el artículo 8° de esta ley.

Firman,

Germán Varón, Juan Martín Hoyos.

Y otras firmas.

Someta a consideración los dos párrafos señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Armando Amaya:

En consideración el artículo 6° con la adición de los dos párrafos, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse ¿La aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido aprobado.

Palabras del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves:

Mínimamente que nos expliquen qué es lo que estamos aprobando.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Armando Amaya:

Tiene la palabra el doctor Oscar Darío Pérez

Palabras del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Doctor Luis Fernando, lo que estamos aprobando y discutiendo es un proyecto de ley que impide que entre los departamentos de Colombia exista lo que se denomina el carrusel de los licores, propiciado en muchos casos por algunas licoreras oficiales. Entonces por iniciativa del doctor Juan Martín Caicedo, esta iniciativa persigue imponerle a las licoreras todas las condiciones que rigen para la exportación de mercancías bajo la modalidad del Iconter, que es responsabilizar de que despachos que salgan de las licoreras, efectivamente lleguen a los departamentos de destino y cumplan con el pago de los impuestos al consumo a que tienen derecho los departamentos.

Para el caso de San Andrés, que tiene un régimen especial, estamos conservando ese régimen especial. Y además en el tema de licores estamos obviando una categoría que hoy se está convirtiendo en una patente de corso, para vulnerarle las rentas a los departamentos, que es una categoría que se denomina de aperitivos, que son licores que producen los particulares pero los disfrazan de aperitivos, pero son verdaderos aguardientes

y rones que se están quedando con el mercado de las licoreras oficiales.

El proyecto en su conjunto no es una solución integral al tema de los licores, que es muy profunda, pero está concertada debidamente con los gobernadores, con las licoreras y apunta fundamentalmente a preservar el régimen especial de San Andrés, pero además a fortalecer las rentas de los departamentos que están vulneradas por los particulares que contrabandean con licores, que introducen licores a los departamentos, y además por particulares que hacen en alambiques licores adulterados y que persiguen realmente vulnerar la renta de los departamentos.

Ese es el contexto general del proyecto doctor.

Palabras del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves:

Le agradezco la explicación, que esto es lo mínimo que uno tiene que pedir cuando se está votando el tema de tributos y a estas velocidades; por lo menos que uno sepa que entre otras cosas doctor Juan Martín, usted que le gusta ese tema, es bueno que también vayamos abordando un poco una desigualdad que se está presentando en los tributos de los licores nacionales y los licores extranjeros. Voy a explicar.

Hay gente que quiere tomarse un whisky. El impuesto que paga el whisky importado es casi que el mismo que paga el nacional, entonces, eso le genera un sobre costo tan alto al nacional, que esas pequeñas fábricas que de alguna manera generan empleo y dan un licor que lo que hay que meterle es calidad y control sanitario y todo, pueden desaparecer.

Lo dejo simplemente enunciado para que lo vamos estudiando hacia delante, pero me satisface la explicación.

Palabras del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Doctor Luis Fernando, usted tocó un tema muy importante, y aunque no lo tocamos en este proyecto, me parece que es necesario analizar.

Cuando este Congreso tomó la decisión de conectar el impuesto al consumo a los grados alcoholimétricos y calificó los grados alcoholimétricos y le rebajó el grado alcoholimétrico a los whisky y a los brandy y a todos esos licores de alto contenido alcoholimétrico, aparentemente se veía como una reducción, pero la verdad es que lo que hizo es, que lo que anteriormente era contrabando hoy se legalice, por eso ya usted ve que cuando una persona va a comprar una botella de whisky, ya no va a San Andresito sino que va a Carulla, porque el precio ya no justifica ese riesgo.

Eso ha significado para los departamentos un aumento en el recaudo tributario, ha sido bastante favorable, pero creo que eso es importante tenerlo en cuenta también doctor Luis Fernando en el tema de los vinos, que aquí también les quitamos cierto privilegio que tenían, entonces nos estaban metiendo toda suerte de licores disfrazados de vinos.

Pero eso que usted dice, creo que amerita que en una Reforma Tributaria estructural de los tributos territoriales debamos acometer todas esas iniciativas, porque la verdad es que la legislación tributaria territorial se ha quedado bastante anquilosada.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Armando Amaya:

Continúe señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Señor Presidente, someta a consideración lo siguiente:

El parágrafo 2° del artículo 8° quedará así: Las tarifas en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina será la que rige en la actualidad según las normas vigentes.

Firma,

María Teresa Uribe y Juan Martín Hoyos.

Someta este parágrafo más el artículo 8° como viene en la ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Armando Amaya:

En consideración el artículo 8° como viene en la ponencia y el parágrafo que acaba de ser leído, se abre la discusión, anuncio que va cerrarse ¿Lo aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Armando Amaya:

Título del proyecto

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Por la cual se reglamentan los mecanismos para la venta de licores al exterior y se protegen las rentas obtenidas del ejercicio del monopolio de licores.

Ha sido leído el título señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Armando Amaya:

En consideración el título del proyecto, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse ¿Lo aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido aprobado el título.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Armando Amaya:

¿Quiere la Cámara que este proyecto de ley sea ley de la República?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Estamos entonces en la discusión de la proposición del Representante Reginaldo Montes.

Palabras del honorable Representante Pompilio Avendaño:

Señor Presidente, si es por el afán de votar el archivo de este proyecto, se está solicitando se aplase, pediría que si vamos a someter a votación el archivo, que el voto sea nominal.

Palabras del honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Gracias señor Presidente. Primero quiero referirme a que el aplazamiento de este proyecto de ley fue pedido ayer por la honorable Representante Tania Alvarez, exigiendo la presencia del Ministerio

de Ambiente, y hoy tengo que resaltar que ante la presencia del Viceministro del Ambiente la doctora Tania Alvarez quien presentara la proposición, no está.

Segundo. En uno de los puntos más polémicos del artículo 8°, en el cual indudablemente en la Comisión Quinta muchos coincidimos en que no se incluyera, que es el tema de los terrenos baldíos, que ampliamente se ha debatido, tenemos que decir que fue iniciativa del doctor Pedro José Arenas en la Comisión Quinta; bien lo decía la doctora Gina que no venía del texto del Senado.

Y en la referencia que hizo alguno de los que me antecedieron en el uso de la palabra, tendríamos que decir que este es un proyecto de ley que llena un vacío en el tema de aceites, y mal podríamos considerarlo que es un proyecto de ley inconstitucional cuando básicamente recoge toda la normatividad que el Congreso de Colombia expidió alrededor de la Ley 693, alrededor del cual se desarrolló el tema de los alcoholes carburantes en Colombia, y que podemos también decir que tuvo un gran componente social, porque indudablemente en el tema de destinar una producción muy grande de azúcar, muy tecnificada en Colombia, la producción de alcohol carburante permitió la reactivación de los pequeños paneleros en Colombia, y hoy podemos decir que la carga de panela en Colombia pasó de 20 mil pesos a 100 mil pesos, como es hoy en mi departamento, especialmente los municipios de Teorema y de Convención.

Y este es un proyecto de ley que tiene un gran componente ambiental. Quería, cualquiera que sea la decisión de la plenaria de la Cámara, decir que realmente el aporte que le hace al país es muy importante.

Los países desarrollados especialmente Alemania y España, para mencionar también a Brasil, tal vez son los que tienen una carrera muy rápida en el tema de la combinación o de la mezcla de aceites de origen vegetal o animal, con el ACPM, y buscando indudablemente unos servicios y unos favorecimientos ecológicos importantes hacia el medio ambiente.

Creo que no hay ninguna discusión en los aportes que hace desde dos puntos de vista; al ser menos contaminante, los aceites al disminuir el porcentaje en volumen de combustible de origen fósil, y segundo y al provenir de plantaciones permanentes la captura de CO₂, hasta el punto que ya es una política en el Protocolo de Kyoto, en lo que son los sumideros de CO₂ o la venta de oxígeno en los países desarrollados.

Hoy podemos decir que Concolsa Alemania, está produciendo 900 mil toneladas año, para mezclar con el ACPM. Y de igual manera España, en este momento está montando, entre montadas y otras que están montando, 50 plantas para producir dos millones de toneladas, y están viendo el mundo tropical por los rendimientos por hectárea para utilizarlos. O sea, tiene todas las bondades del caso, y la idea de traerlo a la plenaria de la Cámara es hacerle todos los ajustes necesarios.

Brasil producía 800 mil toneladas de aceite de ricino o de higuera para mezclarle a su parque automotor, la mayor parte movido por ACPM, y hoy el proyecto del Presidente Lula es producir un millón 200 mil toneladas de higuera.

Creo que esa parte nos parece muy importante por el componente que tiene el país. Nosotros estamos de acuerdo con lo que ha manifestado la plenaria sobre el polémico párrafo del artículo 8°, y de igual manera lo discutimos con la doctora Gina Parody y lo habíamos respetado como iniciativa de uno de los miembros de la Comisión Quinta, el doctor Pedro José Arenas, pero entendemos que tienen toda la razón en el sentido, incluso, se mejoró en parte la redacción de lo presentado, porque la puerta era mucho más abierta lo que dejaba; indudablemente era un estímulo a la utilización de baldíos, para por la puerta de cultivos ilícitos tener de alguna forma la preferencia del mecanismo de desarrollo limpio del Protocolo de Kyoto.

Se ha radicado una proposición eliminando ese párrafo. La hemos discutido con la doctora Gina Parody. De igual manera se deja taxativo y se refuerza el papel que tiene que ver con el Ministerio de Ambiente, en lo que tiene que tener resultados sobre los proyectos que hacen un aporte a la reducción de emisiones de CO₂, y de igual manera se ajusta todo el artículo 8° en coordinación con el Ministerio de Ambiente.

Creo que son las cosas que podemos decir, pero las bondades del proyecto, las posibilidades de desarrollo de otros cultivos, donde veo que hay mayores posibilidades de desarrollo en Colombia en el tema de biodiésel, es a partir de la higuera o del hinchí, que más que de la palma africana es un proyecto que amplía, siendo estos productos doctor Petro, que no tienen las exenciones tributarias que fueron aprobadas en el anterior proyecto de ley, especialmente en exenciones en renta.

Quería hacer esa apreciación Presidente, y de igual manera un poco de moción de orden porque se ha ido saltando de diferentes temas que se le han propuesto, decisiones a la plenaria, a otro tema como lo ha planteado alguno de los parlamentarios que se archivara. Aquí se estaba estudiando una proposición, la doctora María Isabel Urrutia presentó otra, pidiendo al Ministro del Interior, al Incoder, al de la Agricultura, al de Minas, casi a Medio Gobierno, entonces, creo que hay que proceder de manera reglamentaria y evacuar cada una de las solicitudes de los congresistas. Gracias señor Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Señor Secretario, sírvase anunciar los proyectos y los asuntos que trataremos en la Sesión Plenaria del próximo martes.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Estos proyectos se anuncian de acuerdo con el artículo 160 de la Constitución Política, en los términos que serán discutidos y votados en la próxima sesión de la Cámara de Representantes.

Proyecto de ley número 165 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 399 de 2005 Cámara, 126 de 2004 Senado.

Proyecto de ley número 251 de 2005 Cámara, 48 de 2005 Senado.

Proyecto de ley número 233 de 2004 Cámara, 043 de 2004 Senado.

Proyecto de ley número 281 de 2005 Cámara, 107 de 2004 Senado.

Proyecto de ley número 270 de 2004 Cámara, 100 de 2004 Senado.

Proyecto de ley número orgánica 102 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 269 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 247 de 2005 Cámara, 091 de 2005 Senado.

Proyecto de ley número 091 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 148 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 203 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 261 de 2006 Cámara, 68 de 2005 Senado.

Proyecto de ley número 277 de 2006 Cámara, 125 de 2005 Senado.

Proyecto de ley número 160 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 258 de 2006 Cámara.

Proyecto de ley número 238 de 2005 Cámara, 256 de 2005 Senado.

Proyecto de ley número 202 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 264 de 2006 Cámara, 073 de 2005 Senado.

Proyecto de ley número 239 de 2005 Cámara, 072 de 2005 Senado.

Proyecto de ley número 256 de 2005 Senado, 238 de 2005 Cámara

Proyecto de ley número 66 de 2005 Senado, 267 de 2006 Cámara

Actas de conciliación al Proyecto de ley número 272 de 2006 Cámara, 258 de 2006 Senado.

Proyecto de ley número 236 de 2005 Cámara, 690 de 2004 Senado.

Actas de conciliación 207 de 2005 Cámara, 034 de 2005 Senado, 134 de 2004 Cámara, 297 de 2005 Senado.

Acta de conciliación Proyecto de ley número 366 de 2005 Cámara, 156 de 2005 Senado

Acta de conciliación Proyecto de ley número 245 de 2005 Cámara, 271 de 2005 Senado.

Acta de conciliación Proyecto de ley número 113 de 2004 Cámara, 197 de 2005 Senado.

Han sido anunciados los proyectos, asuntos y actas de conciliación a tramitarse en la próxima plenaria señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Vamos entonces a proceder a la votación de la proposición del Representante Reginaldo Montes, se ha pedido votación nominal. Antes de la votación el Representante Reginaldo Montes quiere hacer uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Reginaldo Montes Alvarez:

Gracias señor Presidente. No quiero dejar la sensación de que esté en contra del biocombustible, eso no es cierto.

El biocombustible es saludable. El doctor Armando Amaya nos colocaba los ejemplos de España, de Brasil, de otros países. El problema es cómo lo queremos imponer en Colombia.

Y hablé de inconstitucionalidad y les voy a decir por qué. El artículo 8°, se imaginan ustedes honorables congresistas, aquí hay unas empresas que para obtener cierto margen de rentabilidad adelantan investigaciones, pero las investigaciones para su rentabilidad van por cuenta de la empresa, en el caso del biocombustible todo lo paga el Estado colombiano. Pero las utilidades son para los empresarios.

Por ejemplo: violación del artículo 13 de la Constitución, el derecho a la igualdad. Para la educación, el Icetex o quien haga sus veces, beneficiará y dará prioridad en el otorgamiento de préstamos y ayudas a quienes quieran estudiar carreras y especializaciones orientadas en forma específica a la aplicación en el campo de la producción de biocombustibles en general.

¿Tendrán derecho muchas personas que quieran estudiar otras carreras y quieran un préstamo, a que aquellos que van encausados hacia esta actividad los desplacen automáticamente, porque establecimos un privilegio?

Y así siguen para la educación en el Sena, para la investigación también hay estímulos. Pero lo más grave, y esto es violatorio de los convenios internacionales, coloca como automático el estímulo a la producción de cultivos. Dice: El Gobierno Nacional estimulará los proyectos agropecuarios que sean destinados a la obtención efectiva de biocombustibles. Serán igualmente los beneficiarios de los certificados de revulsión de emisiones.

Ni siquiera dice podrán ser los beneficiarios, sino serán los beneficiarios, entonces lo coloca como imperativo en la ley. Esto no es posible, porque a lo mejor quienes produzcan biocombustible pueden ser contaminantes excesivos, las empresas que se dediquen a producirlo.

Es por eso señor Presidente, que quiero dejar expresa constancia que para nada estoy en contra del biocombustible, lo que estoy en contra es la forma como quiere aprobarse una norma, y máxime la legalización de baldíos y de cultivos ilícitos en un proyecto que pretende aprobar el Congreso de la República. Muchas gracias.

Palabras del honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Gracias Presidente. Creo que el doctor Reginaldo ha dicho muchas imprecisiones juntas. Lo que sí celebro es que esté a favor del biocombustible.

Casi que uno diría que habrá que demandar por inconstitucional la Ley 693, la que estableció en Colombia la producción de Etanol, y además en el tema de investigación al doctor Reginaldo se le olvida que Colciencias normalmente es el instrumento a través del cual, o las universidades o la empresa privada invierten dinero en Colciencias para establecer determinadas líneas de investigación en Colombia.

Y qué bueno que estos reglones, que así a mucha gente no les guste en Colombia, en el tema del biocombustible tiene muchas potencialidades para el desarrollo de los mismos.

Y normalmente en el tema de la educación, la orientación hacia las líneas productivas es potestativo de la autonomía de las universidades.

Y en el tema de crédito, no se trata de desplazar sino que indudablemente, así como este Gobierno privilegió los créditos del Icetex hacia

las carreras técnicas y tecnológicas, puede en el marco de su autonomía, con ese instrumento financiero que es el Icetex, también orientar recursos para aquellos profesionales que de una u otra forma quieran incursionar en uno de lo que va a ser el mayor boom de la humanidad de aquí en adelante, como lo están viendo los países europeos, la utilización de combustibles permanentes.

Y en el tema de los convenios internacionales, prima lo establecido en el Protocolo de Kyoto. Creo que no hay la suficiente ilustración en el sentido de que lo que se privilegia es aquel tipo de proyectos que disminuye las emanaciones de CO₂ a la atmósfera; no el que siembre plantaciones para biocombustibles, lo que privilegia es el desarrollo de proyectos que le hagan un aporte a la disminución del efecto invernadero.

A eso se refiere el Protocolo de Kyoto, y el Ministerio de Ambiente es quien tiene la potestad en el marco de las convenciones que suscribieron los países del Protocolo de Kyoto, qué se aplica o no en el marco del desarrollo limpio. Es eso lo que busca, pero de eso se trata la discusión en la plenaria, para que se discuta, se corrija o se archive el proyecto. Para eso estamos aquí y esa es la función alrededor de la confrontación de las ideas y la argumentación de lo que estamos haciendo. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Sírvase señor Secretario abrir el registro electrónico para la votación nominal que ha sido pedida en relación con la proposición del Representante Reginaldo Montes.

Los que estén de acuerdo con el proyecto votarán sí, los que estén en desacuerdo votarán no.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Se abre el registro para votar.

Los que votan manualmente.

César Mejía vota no

Andrés Arroyo vota no

Henry Toro vota no

Hugo Ernesto Zárrate vota sí.

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha desintegrado el quórum.

Publicación de los registros correspondientes a la votación de la proposición del honorable Representante Reginaldo Montes.

Cámara de Representantes

República de Colombia

Proyecto de ley número 251 de 2005

7 de junio de 2006

Archivo, proposición honorable Representante Reginaldo Montes

“...se expiden normas sobre biocombustibles, renova y se crean estímulos para su producción, comercial...”.

Sí = 23

Velásquez Francisco

Rodríguez G. Héctor

Caropresse M. Manuel

Córdoba L. Francisco

Giraldo Jorge Homero

Gutiérrez C. Nancy P.

Arboleda P. Leonardo
Montes A. Reginaldo
Parody D'Echeona Gina
Rivera F. Guillermo
Tapasco T. Dixon
Uribe Bent María T.
Rangel Sossa Miguel
Velasco Chaves Luis
Caro C. Antonio
Pérez Pineda Oscar D.
Chavarro C. Carlos
Almendra V. Lorenzo
Borja Díaz Wilson A.
Pardo R. Pedro
Petro Urrego Gustavo
Silva Gómez Venus A.
Urrutia Ocoró María

No = 21

Amaya A. Armando
Arias Mora Ricardo
Avenidaño L. Pompilio
Ceballos A. Sandra
Casabianca P. Jorge
Henaoy Hoyos Barlahán
García V. Jesús I.
Jaimes O. Adalberto
Jattin C. Zulema
Maya Ponce Luis E.
Piedrahíta C. Carlos
Serrano M. Luis
Zambrano E. Béner
Acosta Osio Alonso
Escarria Ruiz Ciro
Durán Gelvis Miguel
Gallardo A. Julio
Uparela O. César J.
Hoyos Villegas Juan
Gallego L. Hernando
Valencia Duque A.

Abstiene = 0

Excusados = 0

Registro manual para votación

Proyecto de ley número 251 de 2005

Tema a votar: Archivo proposición honorable Representante Reginaldo Montes

Sesión plenaria: Miércoles 7 de junio de 2006

Sí	No
Zárrate Osorio Hugo Ernesto	Mejía Urrea César Augusto
	Arroyo Cajiao Andrés José
	Toro Rivadeneira Henry Alex

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes a las 3 de la tarde.

Publicación de las proposiciones presentadas en el transcurso de la sesión plenaria.

Proposición número 237 de 2006

(aprobada junio 7)

Solicito a la honorable Cámara de Representante aprobar moción de reconocimiento al

ilustre líder y empresario antioqueño, doctor Manuel Santiago Mejía Correa, por su invaluable labor en el desarrollo de la región, su permanente contribución en la generación de empresas en la ciudad de Medellín y el departamento de Antioquia.

Presentada por

Carlos Ignacio Cuervo Valencia,

Representante a la Cámara Antioquia.

Publicación de las constancias dejadas en el transcurso de la sesión plenaria.

Constancia

Dejo constancia ante la plenaria de la Cámara que me retiro del recinto en tanto se discute y aprueba el proyecto de ley número 251 de 2005 Cámara, 048 de 2005 Senado, “biocombustibles”, en razón que me asisten razones de carácter personal por no participar en su trámite de aprobación.

Carlos Augusto Celis Gutiérrez.

Impedimento

Bogotá, D. C., 6 de junio de 2006

Doctor

JULIO E. GALLARDO ARCHBOLD

Presidente honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Respetado señor Presidente:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 286, 291, 292 de la Ley 5ª de 1992, atentamente le solicito dar curso a la presente petición de impedimento para participar en los debates, deliberaciones y votaciones correspondientes al Proyecto de ley número 019 de 2005 Cámara, *por la cual se reglamentan los mecanismos para la venta de licores al exterior y se protegen las rentas obtenidas del ejercicio del monopolio de los licores.*

El cual se encuentra en el Orden del Día de hoy martes 6 de junio de 2006.

Lo anterior por tener parientes dentro del grado de consanguinidad, que son comercializadores y distribuidores en el sector.

Agradezco la atención prestada, para los fines pertinentes,

Cordialmente,

David Char Navas,

Representante a la Cámara

Comisión Cuarta.

La sesión se levanta a las 6:32 p. m.

El Presidente,

JULIO EUGENIO GALLARDO ARCHBOLD

La Primera Vicepresidenta,

SANDRA ARABELLA VELASQUEZ

El Segundo Vicepresidente,

GUILLERMO ABEL RIVERA FLOREZ

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO